

**ACTA Nº 13 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2014.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete treinta horas del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D<sup>a</sup> MARIA ESTHER GARCIA LOPEZ, (IU).-----  
D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).- -----  
D. JUAN ALBERTO FERNANDEZ PEREZ (IU).- -----  
(Se ausenta a las 19,05 horas).- -----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).- -----  
D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).- -----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL CARMEN GARCIA GARCIA, (IU).-----  
D<sup>a</sup> MONICA MENENDEZ GONZALEZ, (IU).-----  
D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ESTHER ZAPICO FERNANDEZ, (PP).-----  
D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----  
D<sup>a</sup> INMACULADA L. DIAZ DIAZ (PP).-----  
D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DE LOS ANGELES PANERA GARCIA, (PP).-----  
D. MANUEL ANTONIO LOPEZ TAMARGO, (FAC).-----  
D. MIGUEL BENITO JIMENEZ, (FAC).-----  
D<sup>a</sup> MARIA DEL ROSARIO BLANCO GONZALEZ, (FAC).-----  
(Se ausenta a las 18,30 horas).- -----  
D. MANUEL ANGEL FERNANDEZ GALAN, (PSOE).-----  
D<sup>a</sup> MARIA JESUS ROSSELL CANTON, (PSOE).-----  
(Se ausenta a las 19,15 horas).- -----  
D. BERNABE PEÑA RUIZ, (PSOE).-----  
D. TEODORO RAMON POZO MUÑIZ (NO ADSCRITO).-----

**INTERVENTOR MUNICIPAL:** D. JESUS VALLEDOR MESA.-----

**SECRETARIA GENERAL:** D<sup>a</sup> PAZ GONZALEZ GONZALEZ.- -----

**1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA CON FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 (ACTA ORDINARIA Nº 12).**

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular al acta de fecha 25 de Septiembre de 2014 que ha sido distribuida con la convocatoria, la cual ha quedado aprobada por unanimidad de los veintinueve Sres. Concejales que integran la Corporación.

**2º.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.**

Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día por la Alcaldía - Presidencia, da cuenta, la Secretaría de la siguiente Resolución Judicial:

- **SENTENCIA Nº 175/14** dictada con fecha 26 de Septiembre de 2014, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, en el recurso de apelación nº 119/14, dimanante de los autos del incidente de ejecución de Sentencia 7/2011, exp. 490/2006.

**FALLO:**

Se desestima recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Castrillón y otros, contra el Auto dictado el 20 de Marzo de 2014, por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo, resolviendo que el Acuerdo Plenario de 29 de Abril de 2013 es contrario a los pronunciamientos de la ST 150 de 18 de Junio de 2010, sobre reparto de cargas de la Unidad de Actuación 11-A de Salinas

Queda enterado el Pleno Corporativo.

**3º.- EXP. 1253/1999.- FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS: FELICITACION A LA PINTORA CASTRILLONENSE CHECHU ÁLAVA.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS: FELICITACION A LA PINTORA CASTRILLONENSE CHECHU ÁLAVA”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, en fecha 29 de Octubre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“La Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, de fecha 29 de octubre de 2014, emite el siguiente dictamen:

“F.O.D.- EXPTE. 1253/1999.- FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS: FELICITACIÓN A LA PINTORA CASTRILLONENSE CHECHU ÁLAVA.

La Concejala Delegada de Interior da cuenta de propuesta de acuerdo plenario de Alcaldía, de fecha 23 de octubre de 2014, con la siguiente transcripción literal:

“Los Concejales que integran la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Castrillón, representados por los abajo firmantes.

Proponen felicitar en el Pleno a la pintora castrillonense Chechu Álava por su trayectoria de excelencia, su dilatada carrera como pintora, siendo todavía muy joven y con mucho futuro por delante. Felicitarla, en concreto, por haber sido seleccionado su trabajo en 2014 entre más de 4000 artistas internacionales para formar parte del catálogo “100 Painters of Tomorrow” de la Editorial inglesa THAMES & HUDSON. Así como dar cuenta del presente acuerdo a la interesada.”

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana, dictamina favorablemente por unanimidad la citada propuesta de acuerdo.”

**Sin que se produjeran intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por unanimidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación, el dictamen de la Comisión Informativa de Interior, Policía, Tráfico y Seguridad Ciudadana de fecha 29 de octubre de 2014, que ha quedado transcrito.**

**4º.- EXP. 490/2006.- GESTION DE LA UNIDAD DE URBANIZACION 11-A DE SALINAS: APROBACIÓN DEFINITIVA - REPARTO DE CARGAS DE LA LIQUIDACION PROVISIONAL PARA LA EJECUCION DEL “AREA DE URBANIZACION A COMPLETAR 11-A” DE SALINAS.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “GESTION DE LA UNIDAD DE URBANIZACION 11-A DE SALINAS: APROBACIÓN DEFINITIVA – REPARTO DE CARGAS DE LA LIQUIDACION PROVISIONAL PARA LA EJECUCION DEL “AREA DE URBANIZACION A COMPLETAR 11-A” DE SALINAS”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda en fecha 27 de octubre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“La Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, emite el siguiente dictamen:

“2º.- GESTIÓN DE LA UNIDAD DE URBANIZACIÓN 11-A DE SALINAS: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REPARTO DE CARGAS (EXPEDIENTE 490/2006).

#### PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO DE LA ALCALDIA

#### **EXP. 490/2006.- GESTION EN LA UNIDAD DE URBANIZACION 11-A DE SALINAS.**

##### **PRIMERO:**

a) Por acuerdos plenarios de fechas 30 de marzo de 2007 y 29 de mayo de 2008, fue aprobada inicialmente y definitivamente, la modificación de la Delimitación de la Unidad de Actuación 11-A de Salinas y Reparto de Cargas para su ejecución.

b) Por Construcciones Montes Carrio S. A. y 20 vecinos más se interpuso recurso contencioso-Administrativo que se siguió en el Juzgado número 3 de los de Oviedo bajo el número 277/08 (al que se acumuló el Recurso 287/08), contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de mayo de 2008, por el que se aprobó definitivamente la Delimitación de la Unidad de Actuación 11-A de Salinas y el Reparto de Cargas para su ejecución.

c) Con fecha 18 de junio de 2010 se dicta Sentencia en el citado procedimiento número 150/2010, por la que “se anula el acto recurrido, por no ser conforme con el ordenamiento jurídico, en los siguientes extremos:

- En lo que se refiere a la aplicación de los coeficientes de homogeneización.
- En la inadecuada inclusión de los costes de urbanización del Parque La Deva.
- En la indebida inclusión de gastos de gestión por importe de 61.810,25 euros.
- En la indebida inclusión de gastos de urbanización por importe de 239.718,41 euros.
- En la indebida exclusión de gastos de urbanización por importe de 2.527,45 euros a favor de Juan Bernardo García.”

Asimismo, la Sentencia obliga al Ayuntamiento de Castrillón a realizar un nuevo “Reparto de Cargas del Área de Urbanización a completar 11-A de Salinas de acuerdo con los criterios antes expresados.”

##### **SEGUNDO:**

► Una vez firme la sentencia, se retrotraen las actuaciones del expediente a la fase anterior al acto administrativo anulado y se comienza una nueva tramitación administrativa del procedimiento a todos los efectos adoptando el Pleno Municipal, en sesión ordinaria de 28 de julio de 2011 acuerdo de aprobación inicial de un nuevo reparto de cargas de la liquidación provisional de la unidad de actuación 11-A de Salinas.

► En el periodo de información pública establecido fueron presentadas las siguientes alegaciones, relacionadas por orden de presentación:

- 1º.- RE 05-09-2011, Ana-Isabel Rabanillo Gutiérrez,
- 2º.- RE 05-09-2011, José María Fernández González,
- 3º.- RE 05-09-2011, Francisco Javier Menéndez Álvarez,
- 4º.- RE 06-09-2011, Vicente Granell Solís,
- 5º.- RE 07-09-2011, José Rodolfo Suárez Fuentes,
- 6º.- RE 07-09-2011, Enrique de Miguel Martínez,
- 7º.- RE 07-09-2011, Promociones Tarna S.A. y Construcciones García Varela S.L.
- 8º.- RE 07-09-2011, Promociones y Construcciones Castrillón, S.A.
- 9º.- RE 19-09-2011, Carmen Fernández-Velasco Zapico.”

► Una vez informadas las alegaciones técnicamente (18-04-2013), se procedió al informe jurídico (16-04-2013), adoptando el Pleno Corporativo adoptó con fecha 29 de Abril de 2013, el

acuerdo de admitirlas a trámite, estimando las enumeradas en 7º y 8º lugar y desestimando el resto, todo ello motivadamente.

En base a las alegaciones admitidas, el Pleno acordó un nuevo reparto de cargas de la liquidación provisional para la ejecución del "Área de Urbanización a completar 11-A Salinas" según los cuadros presentados como Anexo al informe Técnico de 18-04- 2013, por un total de 1.354.810,59.- E.

► Respecto al acuerdo plenario de 29 de abril de 2013, fue formada pieza separada de Incidente de Ejecución 7/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo, que finalizó con AUTO de declaración **de nulidad del referido acuerdo del pleno**, instando la aprobación de un nuevo reparto ajustado a la literalidad del el fallo de la sentencia del mismo Juzgado de 18-06-2010.

Este pronunciamiento judicial es ratificado por la sentencia de apelación 90175/2014, dictada en el recurso 119/14.

Anulado el acuerdo plenario de 29 de Abril de 2013 y considerando que:

El vigente artículo 117 del Decreto Legislativo 1/2004, de 22 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del Territorio y Urbanismo de Asturias (BOPA 27-4-2004) establece que las facultades del derecho de propiedad se ejercerán dentro de los límites y con el cumplimiento de los deberes establecidos en la legislación urbanística o, en virtud de la misma, con arreglo a la clasificación urbanística de los predios.

Entre esos deberes cabe, asimismo, destacar que el principio de reparto equitativo de los beneficios y cargas del planeamiento es uno de los principales del moderno derecho urbanístico, exaltado al rango de principio fundamental en nuestra Constitución en su artículo 14 (sentencia del Tribunal Supremo de 5 de febrero de 1991).

El procedimiento para efectuar los repartos de cargas, o sus modificaciones, viene señalado en los artículos 25 y 26 del vigente Plan General de Ordenación Urbana, así como en su Memoria de Gestión. En consecuencia, el procedimiento a seguir será el propio de las delimitaciones de unidades de actuación señalado en el artículo 151 del TRLOTUAS, resultando éste un asunto de competencia plenaria.

Vistos los informes jurídicos y técnicos emitidos respectivamente con fechas 6 y 22 de octubre de 2014, en ejecución de la Sentencia número 150/2010 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de los de Oviedo en fecha 18 de junio de 2010 del Recurso Contencioso-Administrativo número 277/08 y en el seno del nuevo procedimiento iniciado por acuerdo plenario de 28 de julio de 2011.

SE PROPONE el siguiente texto para su deliberación en Comisión Informativa y posterior acuerdo plenario:

**PRIMERO.-** Admitir a trámite y desestimar las alegaciones presentadas en periodo de información pública subsiguiente al acuerdo plenario de 28-07-2011, de aprobación inicial del nuevo Reparto de Cargas del Área de Urbanización 11-A de Salinas, según se relaciona a continuación:

**I. ALEGACIONES FORMULADAS POR ANA-ISABEL RABANILLO GUTIÉRREZ (RE 05-09-2011), JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (RE 05-09-2011), FRANCISCO JAVIER MENÉNDEZ ÁLVAREZ (R.E 05-09-2011), VICENTE GRANELL SOLÍS (RE 06-09-2011), JOSÉ RODOLFO SUÁREZ FUENTES (RE 07-09-2011) Y ENRIQUE DE MIGUEL MARTÍNEZ (RE 07-09-2011):**

Admitir a trámite, y desestimar las alegaciones de referencia por carecer de objeto ya que en el acuerdo de aprobación provisional del nuevo reparto de cargas de la liquidación provisional para la ejecución del "Área de urbanización a completar 11-A de Salinas" respecto al que se alega, no incluye (en coincidencia con el objeto de su petición) en el reparto de los citadas costes de urbanización a ninguno de los alegantes, todos ellos propietarios de parcelas incluidas en el ámbito de actuación por adquisición de la mercantil MONTES CARRIO, S.L.

**II. ALEGACIONES FORMULADAS POR PROMOCIONES TARNA S.A. Y CONSTRUCCIONES GARCÍA VARELA S.L. (RE 07-09-2011)**

Admitir a trámite, y desestimar la citada alegación, de conformidad con los criterios que fundamentan la Sentencia nº 150/2010, de 18 de Junio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo, en el P.O. 277/2008, ratificados por Auto del mismo Juzgado de 20 de marzo de 2014, ratificados a su vez, por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias 90175/2014 dictada en apelación (procedimiento 119/14).

**III. ALEGACIONES FORMULADAS POR PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CASTRILLÓN, S.A., PROCCASA (R.E. 07-09-2011):**

Admitir a trámite, y desestimar de conformidad con los criterios que fundamentan la Sentencia nº 150/2010, de 18 de Junio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo, en el P.O. 277/2008, ratificados por Auto del mismo Juzgado de 20 de marzo de 2014, ratificados a su vez, por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias 90175/2014 dictada en apelación (procedimiento 119/14).

**IV.- ALEGACIONES FORMULADAS POR CARMEN FERNÁNDEZ-VELASCO ZAPICO (R.E. 19-09-2011):**

Admitir a trámite, y desestimar de conformidad con los criterios que fundamentan la Sentencia nº 150/2010, de 18 de Junio, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Oviedo, en el P.O. 277/2008, ratificados por Auto del mismo Juzgado de 20 de marzo de 2014, ratificados a su vez, por Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias 90175/2014 dictada en apelación (procedimiento 119/14).

**SEGUNDO.-** Aprobar definitivamente el Reparto de Cargas de la liquidación provisional para la ejecución del "Área de Urbanización a completar 11-A de Salinas", aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 28 de julio de 2011, según los cuadros que se unen como anexo al informe técnico de fecha 22 de octubre de 2014, siendo los gastos de urbanización a repercutir de carácter provisional y a buena cuenta de lo que resulte de la liquidación definitiva.

**COSTES DE URBANIZACIÓN CONSIDERADOS EN LA LIQUIDACIÓN PROVISIONAL:**

Presupuesto General de las obras de urbanización. (Según proyecto de Urbanización sin corregir ni actualizar s/informe jurídico de 27-06-2011).	979.392,72.- €
Obras ejecutadas por Montes Carrio, S.A. C/ Piñole.	23.012,23.- €
Coste de redacción del Proyecto de Urbanización.	9.873,00.- €
Coste de obras realizadas en el Parque La Deva	0.- €
Costes de Gestión.	0.- €
Coste de obras ejecutadas por la empresa PROCCASA	0.- €
Obras ejecutadas por D. Jesús Bernardo (C/ Hermanos Alas Ureña).	2.527,45.- €
<b>TOTAL GASTOS REPERCUTIDOS</b>	<b>1.014.805,40.- €</b>

Sometida la propuesta, la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda dictamina la propuesta que ha quedado transcrita por 5 votos a favor, sin votos en contra y 5 abstenciones de los 10 miembros de los 10 que la integran."

**Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, pues lo que traemos aquí viene a cuenta tras la sentencia definitiva y, en orden de ejecución de la sentencia, pasamos a la aprobación definitiva del reparto de cargas que es igual a la aprobación inicial que se había hecho en el 2011. No sé si hay alguna intervención.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría, de quince votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; PSOE: tres; FORO: tres y Sr. Concejel No Adscrito: uno), ningún voto en contra y seis abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión**

**Informativa de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda de fecha 27 de octubre de 2014 que ha quedado transcrito.**

**Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Sí, nosotros no hemos abstenido como habíamos hecho en la aprobación inicial en 2011 puesto que, no estando en contra, obviamente, de la urbanización de este Polígono ni de las cargas que pudieran derivarse de ella, bien, consideramos que es una tarea fundamentalmente de gestión del equipo de gobierno en la cual, obviamente, no vamos a bloquear, pero bueno, como es una cuestión que lógicamente es fundamentalmente de gestión del equipo de gobierno, pues por eso nos hemos abstenido como habíamos hecho en 2011.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

En este caso solamente decir que la gestión viene de largo, este expediente empieza ya en periodo del Partido Popular, es decir, no estamos hablando de una aprobación inicial que efectivamente se hace en el 2011, pero los acuerdos plenarios y la redacción inicial de que se hace del proyecto proceden de muchísimo antes; con lo cual, yo creo que implica a varios gobiernos, incluido el Partido Popular, pero aún así y todo, pues se abstuvieron en la aprobación inicial, pues bien hecha la explicación.

**5º.- EXP. 77/2014.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2014.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO EJERCICIO 2014”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 27 de Octubre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“La Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 27 de octubre de 2014, emite el siguiente dictamen:

ASUNTO: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO AÑO 2014 POR ACUERDO PLENARIO.

Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el ejercicio 2014:

- Área de Secretaría:
  - TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA, S.A. CIF: A78923125, factura nº 28-J483-064340 de fecha 01-10-2014, concepto: servicio de internet periodo: 18 de agosto a 17 de septiembre, importe 63,53. Aplicación presupuestaria: 0103-920-222.00 “Telefónica comunicaciones”.
  - TELEFÓNICA MOVILES ESPAÑA, S.A. CIF: A-78923125, factura nº 28-J483-064339 de fecha 01-10-2014, concepto: servicio telefónico periodo: 18 de agosto a 17 de septiembre de 2014, importe 578,77€. Aplicación presupuestaria: 0103-920-222.00 “Telefónica comunicaciones”.

**MOTIVO:** facturas en las que no consta en este servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, por lo que no puede ser aplicada al ejercicio 2014, por el procedimiento normal, sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- Área de Urbanismo:
  - GEOTECNIA OBRAS Y CONTROL; CIF: B-74085614, factura nº63/11 de fecha 09-11-2011, concepto: estudio geotécnico colegio Castillo de Gauzón de Raíces, por importe de 2.001,28€. Aplicación presupuestaria 0401-151-2260600 "Estudios y Trabajos técnicos". Motivo: factura del ejercicio 2011, sin conformidad y sin orden de gasto.

Que habiéndose recibido informes del Técnico Informático de fecha 20-10-2014, y de D. Bernabé Peña Ruiz de fecha 04-09-2012.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO.- Aprobar las siguientes facturas relacionadas anteriormente por un importe de 2.643,58€ (dos mil seiscientos cuarenta y tres euros con cincuenta y ocho céntimos de euro), con cargo a la partida presupuestaria indicada.

Se dictamina favorablemente con los votos a favor de I.U. (4) y el P.S.O.E. (1) y la abstención a Pleno del P.P. (3), F.A.C. (1) y el concejal no adscrito."

#### **Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

##### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Respecto a este punto, nada más que decir que las dos primeras facturas se corresponde a Telefónica y han sido explicadas en el anterior Pleno; que, a partir del 1 de octubre ya entró en vigor el nuevo contrato, pero estamos recociendo las facturas que todavía se estaban teniendo en cuenta fuera de contrato. Todavía tendrá que venir una de unos días en el próximo Pleno. Y respecto a la segunda factura, la hemos explicado en la Comisión de Hacienda, que es la de Geotecnia Obras y Control, y que se refiere a un encargo que se hizo por parte del Concejal de Deportes, en aquel momento era Bernabé, a la empresa Geotecnia para realizar ese estudio y que se registró en el Ayuntamiento tras haber llegado la factura y se entiende que el servicio está prestado y, por lo tanto, hay que pagar esta factura. Estuvimos haciendo estudio por parte de los Técnicos y finalmente el servicio está prestado y hay que reconocerlo y, efectivamente, hay que pagarlo, aunque igual, seguramente, el trámite administrativo no fue el correcto.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, adoptando el Pleno de la Corporación, por mayoría, de doce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; PSOE: tres; y Sr. Concejal No Adscrito: uno), ningún voto en contra y nueve abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis y Foro de Ciudadanos: tres), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, el acuerdo de ratificar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 27 de octubre de 2014 que ha quedado transcrito.**

#### **6º.- EXP. 530/2012.- PLAN DE AJUSTE PREVISTO EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012. AYUNTAMIENTO DE CASTRILON. 3<sup>ER</sup> TRIMESTRE 2014.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a "PLAN DE AJUSTE PREVISTO EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. 3<sup>ER</sup> TRIMESTRE 2014", por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en fecha 27 de Octubre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:**

"En la Comisión Informativa Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio, con fecha 27 de octubre de 2014, se dio cuenta del informe trimestral del Plan de Ajuste año 2014, 3º trimestre, previsto en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales."

**Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Se da cuenta, no hay que hacer votación. De todas maneras puede haber intervenciones, si queréis podéis intervenir en este caso. Es el resultado del Plan de Ajuste, tercer trimestre y, bueno, yo creo que sigue la línea de los Planes de Ajuste anteriores y de los informes que se han procedido en los trimestres anteriores y viene un poco a reflejar el buen ritmo que está teniendo el Plan de Ajuste en cuanto a los objetivos tanto por parte de la vía de ingresos como por parte de la vía de gastos, si bien en la de gasto hay una descompensación respecto a que no estamos cumpliendo el objetivo en la reducción del gasto corriente comprometido aunque estamos liberando mayor gasto en el Capítulo I. Yo creo que es un poco el resumen y conclusión del Plan de Ajuste.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Si, bien, nosotros aunque no votamos a favor de ese plan de ajuste y ya expusimos las razones suficientemente en otros plenos, no es cuestión de debatir ahora por qué o no, se voto este plan de ajuste, si nos congratulamos de que vaya cumpliéndose sobretodo en materias de gastos de personal, en ingresos, en ingresos fiscales y en el Capítulo de inversiones, en el cual hay unos ahorros sustanciales. Nosotros si colaboramos, en parte, bueno, con las ordenanzas fiscales de este año con nuestra abstención, en el sentido de que a pesar de que no se llegó a un acuerdo completo, bueno, conseguimos moderar la subida que pretendía Izquierda Unida y bueno, pues, no fue suficiente para apoyarlo, pero si para abstenerlo y que se pudieran aplicar esas ordenanzas fiscales que ha llevado a que ahora el plan de ajustes se este cumpliendo de una forma significativa. Eso nos da pie para que en este momento, ya lo expusimos en la Comisión de Hacienda, pues cara a las ordenanzas fiscales, que supongo que vendrán en el próximo pleno, pues ya lo dijimos, que se contemple una congelación generalizada de impuestos, precios públicos y tasas, y en concreto creemos que da margen, ese cumplimiento, a que también se puedan realizar bajadas puntuales, como puede ser del IBI, aproximadamente un 0,5%, y algunos otros impuestos que favorezcan la creación de empleo como el ICIO, el de construcciones, las licencias de aperturas de locales, incluso la bonificación a determinados colectivos de emprendedores y autónomos en gastos tales como las tasas de recogida de basura, y en concreto el IBI, para poner un ejemplo, hay otro dato que afirma la congelación y la posible bajada de algunos impuestos de forma puntual, que es que el índice de referencia que se toma para fijar la presión fiscal de un año, es el IPC interanual de Agosto a Agosto, de Agosto de 2013 a Agosto de 2014, el IPC Ha sido negativo, ha sido el 0,5%, es decir, implícitamente la congelación es una subida del 0,5%, puesto que si el IPC ha sido negativo, el congelar y mantener los impuestos en la misma situación quiere decir que es una subida implícita de un 0,5% por eso nosotros decimos que se puede estudiar la posibilidad, dada la situación del plan de ajuste, de bajar ese 0,5% que no sería más que ajustarse al IPC interanual en impuestos, como por ejemplo el IBI, que tuvo una subida significativa en los últimos años. Esa es la propuesta que hemos hecho en la Comisión de Hacienda y esa es la propuesta que a raíz de un tema que esta íntimamente relacionado con las ordenanzas fiscales, como es el cumplimiento de plan de ajuste, hacemos en este pleno.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, así mismo en la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, ante esta propuesta del Partido Popular, nosotros, desde Izquierda Unida, también hicimos el análisis desde otro punto de vista. Entonces, respecto a las inversiones, sabe muy bien que el plan de ajuste está desarrollado en función de las inversiones que se habían producido en el año anterior a ese plan de ajuste, que fueron en el 2011 y para nosotros ese dato no lo podemos contemplar a la hora de analizar la reducción, porque hay que fijar en la situación económica y presupuestaria que tenemos año a año; las inversiones no podríamos desarrollar muchísimas más ni siquiera porque tenemos un techo de gasto, como usted sabe, y entonces no da lugar a ahorro neto, en ese sentido, con lo cual ese dato no lo tenemos en cuenta. Respecto al Capítulo I esperemos que estemos en una situación mejor y que podamos recuperar a todos los efectivos de este ayuntamiento, con lo cual, por esa vía tampoco va haber reducción porque entendemos que como no se han amortizado los puestos en la medida en que podamos cubrirlos, los vamos a



cubrir, es que no vamos a permanecer sin cubrir esta situación. Respecto al IBI, ya le he dicho a la comisión y se lo reitero, que es demagogia total y absoluta por parte del Partido Popular que cuando la situación económica del ayuntamiento empieza a estabilizarse, desde nuestro punto de vista eso no quiere decir que tengamos que hacer una rebaja del IBI, máxime cuándo el IVI en el Ayuntamiento de Castrillón es de los más bajos de todo Asturias, y así tenemos un coeficiente del 0,54 cuando tenemos los ayuntamientos de alrededor en la comarca que tiene, por ejemplo, nada más y nada menos que Avilés un 0,83 y que se está planteando rebajar a un 0,76 después de haber hecho la revalorización catastral de esos bienes en el año anterior, con lo cual, están la valoración de los bienes la hicieron el año anterior, la nuestra es del año 96, entonces, no solo los valores catastrales están valorados de acuerdo al año 96 sino que además tenemos el coeficiente de los más bajos. Por ejemplo, en Corvera, siendo un municipio con muchísima menos población que Castrillón, tiene un IBI del 0,93, eso supone, que en términos de recaudación el Municipio de Corvera está recaudando casi dos millones de euros más que Castrillón, que se dice pronto, teniendo 16.000 habitantes frente a 23.000 que tenemos en el Municipio; entonces, si la estrategia del Partido Popular es dejar a este Ayuntamiento sin esos ingresos, pues entiendo que si no tiene ingresos, no va a poder generarse gasto, entonces, cómo vamos a afrontar las necesidades que tenemos en este Ayuntamiento, de dónde vamos a sacar el dinero suficiente para cometer el gasto comprometido que tenemos en este Ayuntamiento. Entendemos que el Partido Popular tiene otra estrategia, que es la de bajar el gasto más y eliminar gasto corriente, clarísimamente, y eso ¿qué conlleva?, que si liberamos gasto es a través de la externalización de los servicios no de otra manera, no de otra manera. Entonces, está claro que su estrategia es esa, la nuestra, no, que es la que está teniendo además el Partido Popular en todo el estado. De todas maneras, en concreto, con el IBI no lo entiendo, por que el Partido Popular, a nivel estatal, está haciendo indicaciones a todas las Comunidades Autónomas en las que se dice que no se recomienda que se baje el IBI, incluso que se vaya incrementando. Y usted mismo, aquí, en el Ayuntamiento de Castrillón demagógicamente va en contra de lo que dice su partido político a nivel estatal, como en otros puntos que vamos a ver en el día de hoy. Entonces me parece totalmente demagógico. Estamos en elecciones, es verdad que Ana Botella, en el día de hoy, también ha prometido bajar IBI, con lo cual supone una recaudación inferior en más de trescientos millones en la Comunidad Autónoma de Madrid, y cuando es el Ayuntamiento con más deuda, que todavía debe mil y pico millones en el Estado de Cuentas a nivel nacional e influye mucho que tengamos la situación de déficit a nivel de España, entonces, demagógicamente están ahí las elecciones y decide bajar los impuestos una barbaridad, a pesar de estar influyendo muchísimo en el déficit nacional. Y usted aquí propone lo mismo. Nosotros defendemos que tiene que haber ingresos para poder realizar el gasto oportuno de tal manera que los servicios públicos se mantengan y para eso necesitamos tener una carga impositiva, clarísimamente, no hay otra manera, con lo cual usted dice que hay que bajarlo un 0,5 teniendo un valor catastral del año 96 y de los más bajos de Asturias, siga defendiendo eso. Nosotros no entramos en eso, nosotros entendemos que el IBI de Castrillón es de los más bajos de Asturias, de los más bajos de la Comarca, ahí tiene usted también a Gozón con el cero noventa y pico y nosotros lo que no vamos a hacer ahora es bajar más el IBI en Castrillón. Si tuviéramos una revalorización catastral de los bienes ahí lo tendríamos que ver. Por supuesto el gobierno de Izquierda Unida propone que este año no subamos, -además de lo que dice el Plan de Ajuste porque además usted entiendo que incumpliría el plan de ajuste ahora mismo-, porque el plan de ajuste dice que hay que subir el IBI el 3%, entonces ahora mismo no entiendo si usted estuviera gobernando incumpliría lo que dice el plan de ajuste, que es que hay que aumentarla un 3%. Nosotros este año proponemos la congelación del IBI, no subirlo nada y ¿por qué lo hacemos?, porque se lo explicábamos en la Comisión de Hacienda, hay una revisión parcial catastral que va conllevar que el año que viene aquellos bienes que no estaban dados de alta, y que en colaboración con la Agencia del Catastro se han sacado a flote todos esos bienes, bueno, viviendas que no estaban dadas de alta en el catastro y que llevan años sin pagar el IBI correspondiente. Eso va a conllevar, saben que es un proceso de amnistía como el que hizo Montoro en su día, a nivel de IRPF y de empresas, entonces, esos bienes que no estaban dados de alta, ahora mismo se han identificado con una multa de treinta euros y pagando hasta los últimos cuatro años del IBI correspondiente, va haber debido a eso, una entrada de dinero adicional, una entrada de dinero que no esperábamos y que de alguna

manera compensa la subida de IBI para el año que viene, y por eso no vamos a traer a pleno la subida del IBI del 3% y eso está claro. El resto, hay un plan de ajuste que dice que la basura tiene que subir un 10% y hay un plan de ajuste que dice que los Patronatos municipales de Cultura y Deporte tienen que subir en cierta medida. Lo que estamos haciendo es hacer un estudio detallado respecto al Patronato municipal de Deportes y de Cultura, de tal manera que los objetivos que están establecidos en el plan de ajuste, si las subidas que teníamos que acometer, se pueden moderar con la bajada del gasto, pues vendrán menos subidas o esas subidas no se harán, pero siempre que los análisis que se hagan conlleven a que esa sea la conclusión. No sé, respecto a la bajada del ICIO y a la bajada de la licencia de apertura es lo mismo, sabe perfectamente que el año pasado las licencias de apertura no se subieron, al igual que otros impuestos, y por lo tanto vamos a dejarlos igual, va haber una congelación y la bonificación que expresa para emprendedores, en el caso de la basura ya le dije que en ese sentido estábamos de acuerdo y que se podría plantear que para determinados negocios, tipos de negocios que no tienen una carga de basura importante, pudiera haber algún tipo de bonificación, eso si que le dije que estábamos de acuerdo y que podríamos estudiarlo, salvo esa situación, el resto es lo que es, con lo cual el mes que viene, en el mes de Noviembre, cuando traigamos las ordenanzas, posiblemente no vengan porque son congelación, no hace falta traerlas a Pleno, siguen igual, Se traerán aquellas que hay que modificar, entonces, ahí estaríamos trayendo, en todo caso, la basura, que también explicamos que es una tasa que es un servicio que ahora mismo nos cuesta un millón doscientos mil euros y que ahora mismo el ingreso por tasas en la basura es de setecientos mil, en el plan de ajuste se propone una subida para el año que viene del 10% y que además, el Partido Popular con las políticas que está desarrollando establece que aquellos servicios cuyos ingresos no costean el coste del servicio, pueden ser asumidos por entes supramunicipales, en este caso, la Comunidad Autónoma. Y eso es una propuesta que hace el Partido Popular. Entonces nosotros intentaremos que el servicio este mejor costado a través de los ingresos y para ello pues igual hay que subir un 10% esa basura, que conlleva un euro trimestral al vecino de cualquier domicilio, un euro y algo al trimestre. Esa sería la subida que se haría en todo caso y los domicilios rurales, que son seis euros al trimestre o seis euros y algo, pasarían a pagar pues 50 céntimos más al trimestre, es de lo que estamos hablando, no estamos hablando de más. Y lo que nosotros entendemos que tenemos que hacer como gobierno es intentar que los servicios permanezcan en manos municipales.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno es obvio que Izquierda Unida y el PP no comparten la concepción de sociedad, la ideología ni la política económica, lógicamente. Nosotros creemos que los impuestos son necesarios, hay que hacerlos justos, pero no hay que tener ni una recaudación más de las estrictamente necesarias para tener unos servicios dignos. Creemos que el dinero está mejor en manos de los ciudadanos que en manos de las Administraciones, siempre que no fueran estrictamente necesario, es más, y eso está súper demostrado hasta determinadas circunstancias. Quiero decir, el bajar la tasa impositiva normalmente mejorará el consumo, mejorará la actividad, se recaudarán otro tipo de impuestos y al final la recaudación aumentara. Eso está súper demostrado.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Así lo ha hecho Rajoy.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Rajoy se encontró con un país en absoluta quiebra y temporalmente .... "risas del Partido Socialista"... ¿Es mentira?, si a mí me da igual que se rían. Bien, el Sr. Rajoy, el Partido Popular, todo el mundo sabe que se encontró un país al borde de la quiebra, aunque le haga mucha gracia a los señores del Partido Socialista y tuvo que tomar medidas excepcionales y transitorias y ahora evidentemente en el próximo año que ya la situación económica ha mejorado, va a empezar a bajar impuestos, entonces eso es así, quiero decir, bien, no hay que darle muchas vueltas para entenderlo. ¿En qué se basó la mejoría de la economía a parte de los ajustes internos en estos últimos años en el país?, pues en el aumento de las exportaciones, es más, somos ahora el país de Europa que más está creciendo, un crecimiento

moderado pero el que más está creciendo entre el 0,5 y 1% ¿o también me negarán esos datos? Bien, ahora ¿qué pasa? que en los otros del resto de países de nuestro entorno a lo que exportábamos están en un crecimiento estancado o negativo, somos nosotros los que estamos creciendo realmente, los únicos en Europa, muy moderadamente pero los únicos y eso es así aunque si también les causa gracia pues bueno, ríanse todo lo quieran, ríanse todo lo que quieran, a mi me parece que es para estar contentos, porque el país va moderadamente bien en economía. En cualquier caso, en cualquier caso, al fallar la exportación porque los países de nuestro entorno están en recesión o en estancamiento, lo que hay que activar es el consumo interno, y para activar el consumo interno hay que mejorar el poder adquisitivo de las personas y hay dos fórmulas que es o mejorar los ingresos vía subidas de sueldos, que no sería bueno porque perderíamos competitividad cara al exterior y si las exportaciones están fallando si subimos sueldos empeoraría la competitividad y exportaríamos menos y volveríamos a la recesión, o por vía impositiva, es decir, reteniendo menos a las personas, sobretodo en el impuesto de la renta, con lo cual tendrán mas dinero a su cargo y en otro tipo de impuestos y podrán mejorar el consumo, por tanto la economía y finalmente mejoraría la recaudación de todas las Administraciones, eso yo creo que es un razonamiento aristotélico que no tiene contestación posible. Bien, en cuanto a esta circunstancia aplicándola a nivel local ya dije, quiero decir, congelar los impuestos en estos momentos es subirlos el 0,5%...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

No vayamos a volver a empezar con el debate que tuvimos en su día, congelación o no congelación.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bueno, es que eso es así, es que esto no es un debate, no es una opinión, es un dato el IPC entre Agosto y Agosto ha sido negativo el 0,5% si los mantenemos implícitamente los estamos subiendo el 0,5%, eso es así, igual que cuando sube, suben, cuando baje tendríamos que bajarlos. Bien, pues yo lo único que pido, nosotros lo único que pedimos, es que se contemple y se estudie la posibilidad de bajar el IBI. ¿Por qué? dice usted, no es que tenemos el IBI más bajo. Mire, el IBI, aparte de que hay que hablar de tasa impositiva global, porque los impuestos municipales no solo son el IBI, es también el impuesto de vehículos...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Usted ha hablado del IBI.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, de impuestos de vehículos de tracción mecánica y ahí si que no somos de los más bajos ni mucho menos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Ni de los más altos.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Por ejemplo, bien, globalmente no estamos precisamente en la arcadia feliz de no pagar impuestos, ni mucho menos, todavía hay cuadros comparativos ahí recientes, estamos en la media etc. En cuanto al IBI, el IBI depende del tipo y depende del valor catastral de los inmuebles y de las fincas, entonces, en Castrillón es evidente que los valores catastrales aún teniendo una revisión posterior, son muy superiores a Corvera. Corvera puede tener un tipo mayor pero el valor catastral menor.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Hay una recaudación diferente de dos millones más que nosotros eh. A ver de dónde sale entonces.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Yo le estoy hablando de la tasa impositiva y de cómo se contempla porque usted solo habla del tipo no habla de los valores catastrales.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, también hablé de los valores catastrales, del año 96.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Yo no le he interrumpido a usted, me gustaría que no se me interrumpiera a mi.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, yo puedo interrumpirle a usted, y usted a mi no.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Vale, pues es una práctica que hereda de su antecesora, muy perniciosa.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, céntrese.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

No, no si yo me centro totalmente, la que me intenta descentrar es usted pero no lo va a conseguir.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, señor Quiñones, termine que está en replica.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Si bueno, estoy en replica si me deja, más bien está auto replicándose usted, quiero decir, y usted tiene que tener en cuenta que en los últimos años, en este municipio, se ha subido el IBI, entre el recargo estatal y los recargos nuestros, como mínimo, el 17%; porque ahora se contemple en los dos últimos años, desde que empezó esta corporación y empezó a activarse, en los tres últimos años, perdón, bien, porque ahora se contempla una posibilidad de que se baje el 0,5 que es ajustarlo al IPC real, pues no creo que sea ningún escándalo, ni ninguna demagogia. Demagogia es la de ustedes, ustedes que dicen, no es que ustedes entonces no nos cumplen el plan de ajuste. Oiga, porque es que el plan de ajuste contempla la subida del IBI el 3%, entonces ¿porqué lo congelan? según ustedes.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Se lo he explicado, señor Quiñones.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Sí, sí, me lo ha explicado, quiero decir, puede congelarse pero no puede bajarse el 0,5 o sea, pueden quitarse tres puntos según ustedes que tenía que subir pero no puede bajarse el 0,5. ¿Cómo se explica eso, señora Alcaldesa?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Se lo explico cuándo acabe.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, me lo explica cuando acabe, si, o sea que ustedes que tenía que subir el 3%, no lo suben, porque es evidente que estamos en año electoral, pero sin embargo el 0,5 de bajada para ajustarlo al IPC es un escándalo. Hombre, por favor, por favor, por favor. Y en cuanto al tema de lo que hay que hacer hincapié y lo dice muy claramente el cumplimiento del plan de ajuste, es en el tema de los gastos corrientes y en el tema de personal dice usted, no, oiga, es que nosotros vamos a contratar, Bueno efectivamente ustedes están diciendo que mantienen el empleo pero resulta que en la realidad mantienen los puestos de trabajo porque después no cubre los puestos de trabajo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Porque no nos dejan.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Es cierto que hay una limitación estatal que antes era el 10% de las personas jubiladas en el servicio esenciales y ahora va a ser del 50%. Bien, pues si no se deja, no se deja y no se va a cubrir, pues ese presupuesto de personal seguirá yendo bien, no hay porque no deducirlo de otros impuestos como el IBI. Hay razones más que suficientes, pero más que suficientes, para considerar nuestra propuesta, ¿No lo quieren hacer? Bien, pues no lo quieren hacer. Ustedes sabrán. La basura, ya se lo dije treinta mil veces, quiero decir, la basura subió el 20% cuando en la anterior legislatura ustedes decidieron cambiar del sistema anterior de “quita y pon” al sistema de los actuales contenedores. Yo no voy a entrar en la bondad o maldad de ese sistema, pero esa subida del 20%, ustedes claro, dicen ahora, “no es que hay que cubrir los costes con servicios”, sí se tienen que cubrir pero en la realidad casi nunca se cubren y además hay una coletilla en la ley que dice que por criterios sociales, etc. se puede mantener ese déficit, pero es que ustedes van, suben el 20% el coste de la anterior legislatura, todo muy bien ,muy bien, pero después no se atreven en la práctica a repercutirlo en la tasa porque era impopular y después usted habla de demagogia; de esos polvos vienen estos lodos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmína Triguero Estévez:**

Nosotros estamos subiendo en los últimos años Señor Quiñones. ¿Quién ha subido las tasas y las ordenanzas?. ¿usted?, así que demagogia ninguna. Termine que está en replica.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, demagogia absoluta, de demagogia pero de lo más absoluto y después en cuanto a costes y a gasto corriente, ya se lo dije, y lo vuelvo a repetir en público, y lo repetiremos las veces que sean necesarias, y es por poner un ejemplo porque hay otros muchos más, pero es que este es un gasto corriente que estamos empezando a asumir y que además demuestra primero que la externalización no es patognomónica de la derecha, la Mina de Arnao usted lo ha externalizado, quiero decir, lo gestiona una empresa privada. Y la gente igual le da que lo gestiona una empresa privada o pública, lo que quieren es que se gestione bien. Y si optimizar recursos es decir que sea más eficiente el servicio, significa que lo haga una empresa privada, por supuesto nosotros estamos a favor que lo haga una empresa privada; ustedes lo hacen, pero lo hacen por la puerta de atrás. La Mina de arnao obviamente la cedieron a una empresa privada como no podía ser de otra manera, El Valey, sus servicios complementarios están externalizados por ustedes a una empresa privada. Han ampliado la limpieza de locales a empresas privadas, pero ustedes, ohhh!!!, lo público, los servicios públicos, “no sé qué, no sé cuánto”, cantinelas, mantras, el hecho es que en Arnao se está perdiendo como mínimo el 50% y todo indica que ya tenemos tiempo suficiente para saber que la Mina de Arnao, que es un gran proyecto, si se mantiene abierto todo el año, si se mantiene abierto todo el año, se va a perder el 50% como mínimo del coste que tiene para el Ayuntamiento, o sea que ahí perderemos del orden, probablemente, de ochenta mil euros o setenta mil euros anuales. Bien, ya lo hemos dicho por activa y por pasiva, ya hay experiencia suficiente...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmína Triguero Estévez:**

Vaya terminando señor Quiñones.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Si, ya estoy acabando. Ya hay experiencia suficiente para saber que la Mina de Arnao, como la mayoría de los museos de ese tipo, no puede estar mantenido abierto todo el año; hay que abrirlo primavera, verano, Semana Santa, Navidad y fines de semana y el resto del año mantenerlo cerrado y mantenido, obviamente. No podemos recargarnos de servicios de ese tipo, que lo que nos están es infligiendo gasto corriente e impuestos a las personas y eso es así y eso es así, aparte de servicios complementarios como poner un bar digno con una terraza adecuada, que se podría licitar y sacar un dinero y equilibrar ese gasto, por tanto hay que buscar dónde están...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, Dª Yasmína Triguero Estévez:**

Señor Quiñones, perdone, no le interrumpo, pero vaya acabando, ya se le dijo tres veces.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Ya acabo, ahora ya acabo, hay que buscar los nichos de ineficiencia y del gasto corriente y lo que no se puede es tirar para adelante e impuestos a los ciudadanos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Esta claro que no tiene nada que ver, y usted lo ha dicho, la política que va a desarrollar o que desarrollaría con la que desarrollamos desde Izquierda Unida. Nada, absolutamente nada. Porque, además, insisto en que, ¿qué es eso de que el país va a mejor? ¿A base de qué, señor Quiñones?, ¿a base de qué hemos sido más competitivos en las exportaciones? que, por cierto, que por cierto, las exportaciones también van perdiendo valor ahora mismo a nivel internacional. ¿Porqué, señor Quiñones?, ¿porqué?. Si hemos sido competitivos a nivel internacional es por la bajada brutal de salarios que ha conllevado el Partido Popular en este país. Por la bajada brutal de salarios, que tienen la mano de obra al suelo, que tienen al límite a la gente trabajando, en una situación de precariedad totalmente brutal, donde se han perdido todos los derechos por parte de los trabajadores y donde ahí esta siendo competitiva la empresa a nivel internacional. ¿A base de qué?, ¿de dejar a la gente sin un duro? Pero luego es que encima dice, si es que ustedes están haciendo las dos cosas, bajan salarios por un lado y suben impuestos, ustedes están bajando los salarios y por otro lado están subiendo los impuestos, han sangrado, se han hecho más de cuarenta reformas para subir impuestos en este Estado Español. No sé que está vendiendo usted, es que no se es que usted no va a convencer a nadie, Sr. Quiñones, por favor; por favor, el Partido Popular dando lecciones, y ahora que crece la demanda interna, pues claro, pero como no suba usted los salarios y haga que la gente tenga dinero para poner una economía real, imposible no, bajar los impuestos no, bajar los impuestos no porque los servicios hay que prestarlos, eso por un lado. El 0,5 famoso, el 0,5, usted sabe que nosotros tenemos que aplicar el IPC correspondiente a los contratos que tenemos, lo sabe, y ese IPC que hay que aplicar, depende de los meses que hayan transcurrido, entonces puede ser el 0,5 de Agosto a Agosto de cara a las tasas, pero nosotros no sabemos cómo va a funcionar eso en el momento que haya que aplicar ese 0,5 que no es igual 0,5 es un 1 en los contratos que tenemos, que eso si que está cerrado y vamos a tener que asumirlo el año que viene, en el 2015, por lo tanto no vamos a poner el presupuesto en peligro con un 0,5. No, no en el agua la aplicamos por un pliego que obliga, Señor Quiñones, en lo otro no obliga, obliga en el contrato del agua a la aplicación del IPC, sino lo hacemos, incumplimos una legalidad y usted lo sabe, estaba usted en la comisión en la que se explicó, que es una orden de pliego, si no lo hacemos, incumplimos, en el resto no, en el resto no, entonces ese 0,5 que dice tal; el IBI un 0,5, le estamos diciendo que estimamos no aplicar el 2015 el 3% porque va haber un ingreso adicional, pero ese ingreso adicional no sabemos cuánto va a ser, no sabemos cuánto va a ser, no sabemos si va a cubrir el 3% con lo cuál ya nos estamos arriesgando, nos estamos arriesgando, porque igual no llegamos a recaudar lo que supondría ese 3% y ¿encima me pide que baje el 0,5? es que no lo entiendo. Y el tema del Capítulo I, es verdad que estamos sin personal y es verdad que tenemos que incorporar ese personal, pero sabe que nos esta costando mucho porque estamos con déficit de personal y nos está costando llevar a cabo todo el desarrollo de este Ayuntamiento, porque el personal esta cansado también, porque lleva sufriendo la imposibilidad de llevar a cabo todas las sustituciones de personal de tal manera que tenemos a los trabajadores y las trabajadoras cansadas en este Ayuntamiento porque están cumpliendo su trabajo en exceso, en exceso y asumiendo competencias que no deberían de estar asumiendo. Pero bueno, en este caso quiero reconocer también el trabajo de los funcionarios y las funcionarias de este Ayuntamiento que muchos de ellos y muchas de ellas están haciendo un gran esfuerzo para sacar los temas de este Ayuntamiento adelante, porque a parte no se puede imaginar todo lo que nos exige del Ministerio, que son muchas cuestiones, dando datos todos los meses, que estamos, vamos, como si estuviéramos vamos, vistos de cerca, cada dos por tres tenemos que rellenar un montón de documentos, que no sé que hacen con ellos porque luego no los reiteran; lo mandamos para allá, están en las aplicaciones que hacen, que no hay quién las entienda, que es tremendo trabajar en ese contorno o en ese entorno, pero es que después nos vuelven a pedir la documentación como ha pasado con el préstamo ICO que aprobamos en el pleno anterior. Resulta que nos vuelven a mandar aquellos documentos que ya hemos mandado, con

lo cual nos están volviendo locos. Pues igual tenemos que tomarlos todos, usted también eh. Y hay servicios, Sr Quiñones, hay servicios que no van a ser costeados al 100%, no espere que los ingresos puedan cubrir los costes de determinados servicios como son los culturales, los sociales, muchísimos de estos servicios está claro que no van asumirse nunca al 100% a través de los ingresos, es una apuesta, una apuesta por lo cultural, una apuesta por la recuperación del patrimonio y en este caso la Mina de Arnao, las excavaciones del Castillo Gauzón, el Valey nunca va a cubrir el gasto al 100%, eso lo sabemos y usted también. Hay otros servicios que son esenciales y hay otros servicios que tenemos que tener bonificados porque lo que dice la constitución es que tenemos que contribuir según nuestra capacidad económica y por supuesto hay que tener mayores ingresos para cubrir aquellas personas que no tienen disposición económica para pagar esos servicios, y es ahí donde nosotros tenemos que apoyar y es ahí donde nosotros tenemos que tener el servicio costeadado, para asegurar que todas las personas tengan asegurados sus servicios. Si los externalizamos y los privatizamos eso no va a ser así, eso no va a ser así. Bueno, tenía pedida la palabra el Sr. Tamargo y luego el Sr. Galán y luego el Sr. Garrido y finalizamos. Estamos en réplica, eh. Es verdad, pero le digo una cosa, que tiene razón que antes pidió la palabra y no le di, entonces en ese sentido ya me adelanto a usted. Me adelanto, que sí, que habíamos quedado, es verdad, habíamos quedado en el Pleno ya desde hace los primeros meses, desde que estoy yo aquí, que hicimos... Bueno, organizo yo el debate, Sr. Quiñones, organizo yo el debate. Sr. Quiñones, por favor, está muy travieso hoy, organizo el debate y digo que normalmente se hacen las intervenciones de mayor número de Concejales a menos, perdón, de menos a más. Entonces, en este caso, había pedido la palabra el Sr. Tamargo y yo no lo vi, me lo dijo la Secretaria, entonces empecé a intervenir el Sr. Quiñones y he intervenido yo. El Sr. Galán ha pedido la palabra por alusiones, ¿vale? y finaliza el Sr. Garrido, con lo cual, es verdad que el Sr. Tamargo había pedido la palabra, usted ya ha hablado, entonces habla el Sr. Tamargo.

**- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal FAC):**

Bueno, repito, buenas tardes, la verdad es que estoy un poco perplejo por lo que estoy escuchando del Partido Popular y como dice la señora Esperanza Aguirre, estoy un poco harto y avergonzado de lo que estoy escuchando. Vamos a ver, el Partido Popular es el partido que más impuestos ha subido en la historia fiscal del país, en menos tiempo y con mayor recaudación. Ha subido cuarenta veces los impuestos, cuarenta, y me llama poderosamente la atención que con la demagogia que caracteriza al Partido Popular aquí en Castrillón, resulta que es como si no se dieran por enterados de lo que realmente están haciendo. Bueno, yo no sé si es que no tienen la formación adecuada o que les pasa, pero que tienen que entender los números, porque los números están ahí. Es decir, lo primero que hacen es, llegado a La Moncloa, un hachazo fiscal, lo primero que hacen es coger y subir el IRPF; después, en año y medio suben treinta veces lo impuestos, cinco veces el impuesto del IRPF, cuatro veces el impuesto de sociedades, dos el IVA, dos el Impuesto de bienes inmuebles y crean doce figuras nuevas impositivas. Entonces, cuando yo estoy escuchando todo esto me da la sensación de que nos están tratando, como menos, como digamos infantiles, no voy a decir otra palabra, pero como infantiles, como que no nos enteramos de la cosa, como que el juego en unos ámbitos es de una manera y en otros ámbitos es de otra. Hombre, yo, la verdad es que yo comprendo que el señor Quiñones está nervioso, muy, muy nervioso, no voy a decir la palabra que él utiliza que es histérico, pero lo noto porque interrumpe constantemente, veo que no deja paso a los demás pero bueno es normal, después de lo que pasa es normal. Entonces, yo sinceramente lo que creo es que en estas cosas habría que tener un poco de prudencia y que por lo menos deberíamos de callarnos la boca, cuando realmente estamos tomando una actitud en una parte y otra actitud diferente, en otra. A partir de ahí, con relación a lo que se está hablando, bueno, yo lógicamente cuando llegue el momento de las ordenanzas municipales, plantearemos nuestras opciones, lo valoraremos, en una cosa si es verdad que estoy de acuerdo, que el hecho de congelar los impuestos, no significa en un momento de inflación estabilizarlos, sino, simplemente subirlos, pero bueno prefiero conocer los datos de primera mano, cuando la Sra. Alcaldesa, nos lo plantee y cuando Izquierda Unida nos lo plantee, para saber exactamente si puede encajar una rebaja o no que en principio es nuestro planteamiento, pero bueno, lo dicho, me llama la atención poderosamente la hipocresía con la que se está tratando este tema, además sabiendo los datos que están publicados, o sea, diez mil

seiscientos millones de recaudación de IRPF, quince mil millones de impuesto de sociedades, y todo para financiar los bancos. Es una cosa que me llama poderosamente la atención y que cuando la estoy escuchando me produce, como menos, un poco de aversión a lo que escucho, entonces, bueno, como son datos que están ahí, simplemente los quiero plasmar, los quiero dejar claro, cuarenta veces han cambiado los impuestos, y ahora resulta que como baja un poco el IRPF ya nos lavamos la cara, no señores, es que ustedes han sometido a la clase media española a la mayor presión fiscal que ha existido nunca en la historia de la democracia, nunca, gracias.

**- Sr. Concejales D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Buenas tardes, bueno, yo no iba a intervenir en este tema pero bueno ya que el señor Quiñones siempre se vanagloria de que recibió un país en quiebra el PP, le voy a decir una cosa muy clara y apúntelo muy claro ahí, el señor Rajoy cuando recibió el gobierno, tenía una deuda de ochocientos mil millones de Euros, de deuda pública, ahora tenemos un billón, con B, cien mil millones de euros, apúntelo, apúntelo, si es verdad. Cuando recibió el señor Rajoy el gobierno de este país, tenía tres millones y medios de parados ¿y cuántos hay ahora? tres y medio millones parados, ahora tiene cinco millones y medio, no dé la cabeza para que usted se mira a un espejo, se pone a leer el papel, el periódico y lo ve todo. Subió los impuestos, ¿el RPF tampoco subió?, ¿no se subió tampoco?, recortó en Sanidad, Educación, la Ley de Dependencia, Bienestar Social, la gente pasa hambre en la calle o usted no se entera de eso, y este municipio está pasando hambre, y eso con qué se paga, ¿bajando los impuestos? Este Ayuntamiento tiene que dar unos servicios mínimos eh, creo, y el tema de las tasas e impuestos, bueno, cuando llegue el momento miraremos a ver, pero bueno, estamos hablando cosas que el gobierno tampoco ha propuesto nada encima de la mesa legalmente, entonces, cuando el gobierno proponga encima de la mesa la tasa de impuestos, habrá que discutir, pero no imaginarse de que si van a bajar que si no vamos a pagar a nadie, no lo entiendo vamos.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Bien, buenas tardes, yo la verdad en este tema, es un tema que no hay que votar además, es una toma de razón. Yo no tenía intención de intervenir, pero escuchando pues alguna intervención, en particular, del Partido Popular, no me queda más remedio que hacer alguna puntualización. Yo tengo que reconocer que en algunos casos, en éstos en concreto, ustedes no son demagogos, lo tengo que reconocer, ustedes cumplen lo que dicen. Y es verdad, cuando usted acaba de decir aquí que el dinero está mejor en manos de los ciudadanos, en manos privadas que en manos de la Administración, ustedes lo están cumpliendo, lo están llevando a manos llenas, están vaciando las arcas de las Administraciones y están llenando los bolsillos, esa es la realidad. Están ustedes ahí sentados representando a un Partido que tienen los Juzgados llenos de clientelas. Yo digo lo que hay. Los juzgados llenos de clientelas...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Tranquilidad, eh, tranquilidad. Sr. Quiñones, tranquilícense. Yo entiendo que estén ustedes muy dañados, lo entiendo porque han pasado muchas cosas y han tenido ustedes una semana muy complicada, pero relájense. Sr. Garrido, continúe.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Vamos a ver, yo estuve escuchando tranquilamente a todos, hay intervenciones que no me gustan y me callo, eso es la democracia y me callo, si tengo oportunidad de responder, respondo y sino, no y escucho a todo el mundo y hay intervenciones que no me gustan para nada y sobretodo actuaciones que no me gustan para anda y me callo, punto. Yo estoy transmitiendo unos datos reales, que están ahí, ¿dónde esta el dinero? Y luego más, datos de hoy del periódico, hay veinte familias en este país, datos de hoy del periódico, veinte familias de este país que tienen más dinero que catorce millones de españoles, los catorce millones más pobres, datos reales de la Comunidad Española, bueno, que están cobrando cuatro años, la economía española va bien, la economía española va bien, lo ha dicho el señor Quiñones, va bien., pues eso digo, exactamente, va bien para veinte familias y a algunos políticos del Partido Popular, esa es la realidad.



**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor, silencio, por favor, silencio, pido al Partido Popular que se tranquilicen, por última vez. Sr. Quiñones, por favor, no hagan debate, por favor. Le pido que diga a sus compañeros que se callen, por favor, silencio. Estoy alucinando con el comportamiento de hoy. Sr. Quiñones, le doy un minuto después y se calle, como vuelva a hablar no le doy ni un minuto, ya le digo.

**- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Sino les gusta, yo qué voy a hacer, le echáis pan y cebolla, yo que voy a hacer, a mí tampoco me gusta lo que dicen ustedes y me callo. Tengan un poco de educación. Y la comunidad española va bien, tres millones de niños, datos de Cáritas, por debajo del umbral de la pobreza, datos reales, tres millones de niños, no de personas adultas, más del 50% de los jóvenes en paro, más de cinco millones de trabajadores en este país en paro, y seguimos con más de cinco millones, es lo que hay, son los datos reales. En cuanto a Castrillón, hombre mire, hay que ser realistas, hay que ser realistas, y usted habla de que eso es así, bueno pues es así, Castrillón, impuestos y tasas, imposición, qué pagan los ciudadanos de Castrillón al Ayuntamiento, mire, yo creo que estamos entre los diez, quince, Municipios a la cola de Asturias en imposición, es decir, estamos a la cola de Asturias en gasto impositivo como ciudadanos, sin embargo, estamos entre los cinco primero en renta per cápita, fíjese usted la problemática que ahí existe. Segundo, en vivienda, hombre, estamos entre los tres Ayuntamientos de Asturias de vivienda más cara, en imposición del IBI, bueno, pues mire, en la Comarca vienen por debajo de todos, por debajo de Gozón, de Avilés, Corvera, cuando nuestra vivienda es más cara que la de ellos. ¿Y eso es justicia?, ¿qué está sucediendo?, que alguien tiene que pagar aquí lo que los Castrillonenses no pagan, ¿el resto de los asturianos?, ¿quién lo paga?, o si queremos darles unos servicios, tendrán que pagarlos. ¿Cómo es posible que otros Ayuntamientos con menos recursos, recauden más?, Ayuntamientos gestionados por ustedes, por ejemplo, ¿cómo es posible?, y, sin embargo aquí parece que no, porque está otro partido gobernando. Ustedes tienen demagogia en algunas cosas, en otras cumplen a rajatabla ya se lo digo, el dinero está mejor en manos privadas, claro. Ahora lo entiendo, claro, con esas concepciones, ahora entiendo muchas cosas, que hasta ahora tenía muchas dudas, pero ahora lo entiendo y esa es la realidad. Castrillón puede permitirse el lujo, por decirlo entre comillas, por decirlo de alguna manera, que no es ningún lujo, de pagar más impuestos para tener mejores servicios, para tener mejores servicios, porque los impuestos que pagarían además los castrillonenses, equiparándonos con la media de la comarca, no es para llevárselos nadie en el bolsillo, es para dar servicios mejores al ciudadano, porque todavía tenemos deficiencias por desgracia y esa es la realidad, esa es la realidad de este municipio, y eso es así con todo lo que usted quiera decir y con todo lo que quiera inventar, bajar impuestos a unos ciudadanos que pueden pagárselo, entre comillas, porque estoy convencido que en Castrillon no todos lo pueden pagar, de hecho, como bien sabe en este año, a mitad de año ya se acabó la partida que había de ayuda asistencial, ya se acabó, por tanto hay también ciudadanos en Castrillón pasándolo muy mal y esa es la realidad, también en Castrillón, ¿de acuerdo? por lo tanto sigo diciendo, aunque no les guste, comprendo algunas cosas ahora con la exposición suya.

*/ Siendo las 18,30 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Blanco Fernández./*

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Tengo tanto que decir que ....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Un minuto de reloj.

**- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Mire, señor Tamargo, quiero decir, es que me empacha lo que dice, quiero decir, vamos a ver por qué se tuvieron que subir los impuestos, no voy a decirle, yo ya lo dije pero es que ustedes en Gijón han sido de los Municipios que más han subido el IBI y que más han subido los impuestos y gobiernan en Gijón, y ya lo digo, yo no estoy nervioso, nervioso es usted y es

usted porque se ve que llega como un mal estudiante a término y no va a pasar ni los exámenes de Septiembre.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, por favor, con educación ¿eh?. Venga, continúe.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Estoy en una réplica. Es con educación, con toda educación del mundo le voy a decir, mire, usted, ya se lo dije en el periódico y se lo voy a decir aquí a la cara, las aportaciones suyas aparte de la ausencia, el silencio y la nada, en estos tres años son las siguientes: haber pactado con unos y con otros para conseguir meterse en El Puerto, que era el único sitio de este Ayuntamiento, de representación, que tiene una dieta significativa. Segundo: después de prometer, después de prometer al PP, públicamente, el apoyo, para relevar a Izquierda Unida, que tanto dice que ....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor, no nos metamos, por favor, no nos metamos en temas personales. Por favor, Sr. Quiñones, por favor se lo pido.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Yo no estoy en temas personales, no son temas personales, son políticos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

De altura política, le pido yo que se centre, en el debate de la altura política.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

La altura política, según quién la mire, según quién la mire. Nos está diciendo continuamente, incluso inducido aquí, de que estamos pactando siempre con Izquierda Unida; cuando hubo posibilidad de quitar aquí a Izquierda Unida, los dos partidos que podían hacerlo, el PSOE que pedía continuamente la dimisión de la Alcaldesa y el Foro en concreto, después de prometer su apoyo, reculó y no nos apoyó, y en el Plan de Ajuste famoso y en relación totalmente con esto se lo vuelvo a decir, ustedes aprobaron el Plan de Ajuste y después. o por no leerlo o por miedo e incompetencia, seguramente por esto último, cuando que hubo que aprobar el Plan de Ajuste, las medidas concretas que ustedes aprobaron con Izquierda Unida y el PSOE, no se atrevieron ha hacerlo y regularon una vez más, bien, pues eso, eso es lo que aportó usted a la Política Municipal y su gobierno, a nivel regional, las aportaciones que hizo fue bloquear el saneamiento de Castrillón, bloquear la piscina y cerrar el Telecentro de Salinas; esas son las aportaciones que se deben a Foro, tanto a nivel Local como Regional. En cuanto al PSOE, ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, no, no, finalice. Lleva tres minutos, Sr. Quiñones.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Acabo ya, acabo ya, sólo una frase. Miren, somos buenos, pero no milagrosos, quiero decir, la situación económica que dejaron ustedes no se revierte en un año ni en dos, pero se está revirtiendo, y ahora hay trescientos mil parados menos que hace un año...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, trescientos mil que se han ido de las listas del paro.

**- Sr. Concejál D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

es más, mire, le voy a decir más, hay trescientas mil personas menos en el desempleo y ciento cincuenta mil más trabajando..

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

¿Cómo que no?, es así, eso no es opinable, eso son datos les guste o no, eso no es opinable, pero vamos a ver, es que aquí vamos a debatir sobre lo que son datos, es que es increíble lo de esta Corporación, eso son datos, les guste o no, no les gusta que se cree empleo pero se está creando, poco, pero se está creando, poco a poco. Mire le voy a decir más, los recortes que hubo que hacer en Sanidad y Educación, tan cacareados por usted, no se tendrían que haber hecho si usted no hubiera despilfarrado el dinero con los nueve mil euros de los Planes E del malhadado Zapatero, eso le voy a decir, y eso llevó a tener que hacer recortes casi de esa cuantía en Educación y Sanidad ...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, le tengo que quitar la palabra, lo siento. Finalice que le di un minuto y eran y treinta y son y treinta y tres, así que ya se ha pasado dos.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Y ese despilfarro y esa quiebra es lo que nos trajo a esta situación.

**- Sr. Concejales D. Manuel Antonio López Tamargo, (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):**

Bueno, yo la verdad es que solamente voy a utilizar la misma filosofía que sigue el Sr Quiñones, porque veo que es la única manera de comportarse, de manera digamos, poco ética. En la primera reunión que tuve, y yo si que tardo un minuto y medio, la única aportación que ha hecho el Partido Popular aquí al gobierno de Castrillon es que cuando tenemos la primera reunión una vez formada la Corporación, el Sr. Quiñones lo único que pidió cuando hubo o pidió su apoyo para ser Alcalde, es subirse el sueldo de la señora Alcaldesa, eso lo primero; yo soy el interesado pero es él que quiere el dinero, bien, eso lo primero, ¿vale?. Lo segundo, cuando él dice que yo no le apoye y que le dije que si y luego que no, yo la única pregunta que le hago es si el Partido Socialista estaba dispuesto a apoyarle o no, para saber si FORO y el PP, según usted dice que yo soy el que realmente hice que luego usted no gobernase, le preguntamos al PSOE que si estaría dispuesto apoyarle a usted y, por último, si es verdad, yo en el puesto estuve 6 meses ó 7 meses ó 8 meses, cobré las veces que fui y cuando deje de asistir no me volví acordar de ello absolutamente para nada. Yo lo único que si le puedo decir es que yo pagué todo lo que cobré de allí, cosa que no es práctica habitual en el Partido Popular, por lo que veo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, en resumen presentábamos el Plan de Ajuste, un Plan de Ajuste que creo que de forma unánime estábamos de acuerdo que es el resultado de un trabajo positivo por parte de este Ayuntamiento, que creo que eso lo hemos dicho todos los Grupos, que hemos hecho un esfuerzo importante durante estos tres años, que empezamos en el 2012, momento en el que se aprueba el Plan de Ajuste, a 30 de marzo, con una dificultad de pago a proveedores a consecuencia de la liquidez que no teníamos en Tesorería y a otros pequeños factores y que se puede decir que después del trabajo intenso en estos últimos años, está dando resultados y que tiene que ver directamente con una política en la que se ha trabajado, no solo por la vía del ingreso, en la que se ha mejorado la capacidad impositiva de este Ayuntamiento, que nos sitúa ahora mismo en una situación mejor que hace años y como dice el Sr. Quiñones, ya no estamos tan a diferencia de los Municipios de alrededor, pero como consecuencia de haber tomado esas decisiones; es decir, en el momento en el que estamos no es por nada, si hubiera sido el Partido Popular seguramente pues no sé cómo lo hubiera hecho, porque, desde luego, sino hubiera ido por la vía impositiva de aumento de ingresos, a ver cómo hubiéramos obtenido los ingresos que tenemos y quiero decir una cosa importante, que quede claro, y ustedes lo saben, que las inversiones, en estos últimos dos años, han sido mínimas, que las necesidades en este Ayuntamiento, son muchas, que nos apuntamos todos los Grupos a decir que necesitamos invertir y llevamos todos en nuestros programas la aprobación de una pista polideportiva y un conjunto deportivo esencial, que además es verdad que se necesita en este Ayuntamiento, que se nos llena la boca de agua diciendo que se necesita una sala de estudios en Salinas, en lo que estamos todos de acuerdo, que necesitamos mejorar la subida de Coto Carcedo, incluso algunos quieren hasta recintos feriales, varios, en el Municipio, por no decir

Polígonos industriales y eso ¿de dónde sale?, ¿de dónde sale?, porque yo que sepa estos últimos años, parques infantiles, carreteras que hay que asfaltar, no tenemos, no tenemos, sin embargo decimos que tenemos que bajar más los impuestos, y ¿con qué vamos a pagar todas esas mejoras que pretendemos hacer?. Lo que no le podemos decir a la ciudadanía, cuando estamos en la oposición, que si estamos en el Gobierno haríamos todas esas obras, pero cuando estamos gobernando, decirles que lo haríamos del aire. Para eso se necesita dinero, y el dinero en un Ayuntamiento sale por la vía impositiva, de ningún otro sitio y por la disminución de gasto, que, por cierto, también lo hemos hecho, Sr. Quiñones.

**Finaliza el turno de intervenciones, quedando enterados del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 27 de octubre de 2014 que ha quedado transcrito, relativo al “PLAN DE AJUSTE PREVISTO EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012. AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. 3<sup>ER</sup> TRIMESTRE 2014”, los veintiún miembros que componen la Corporación.**

*// Siendo las 18,40 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Blanco Fernández y el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Fernández Alonso.//*

**7º.- EXP. 2554/2005.- CONTRATACION DE LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTION INDIRECTA. TOMA DE RAZON DEL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DEL CONCESIONARIO.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “CONTRATACION DE LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTION INDIRECTA. TOMA DE RAZON DEL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DEL CONCESIONARIO”, por la Secretaría General se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Zona Rural y Servicios Municipales en fecha 27 de Octubre de 2014, cuyo texto íntegro se transcribe:**

“Por la Comisión Informativa Municipal de Zona Rural y Servicios Municipales, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2014, se adoptó, entre otros el siguiente dictamen:

EXP. 2554/2005.- CONTRATACION DE LA EXPLOTACION DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO DE GESTION INDIRECTA .PROPUESTA A PLENO PARA TOMA DE RAZON DEL CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DEL CONCESIONARIO.

Da cuenta la Presidencia de la propuesta de acuerdo a Pleno que seguidamente se transcribe:

“1.- Visto el expediente administrativo del contrato de la gestión indirecta, mediante concesión, del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento del Ayuntamiento de Castrillón y del que resulta:

1.- Mediante acuerdo de Pleno de 12 de mayo de 2010 se adjudica el contrato a la empresa AQUALIA, GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., con C.I.F. A-26019992, habiéndose formalizado el contrato en fecha 14 de noviembre de 2011.

2. Mediante escrito registrado de entrada el 3-9-2014 (número 7.565), la empresa FCC AQUALIA, S.A. se dirige al Ayuntamiento en calidad de concesionaria del citado contrato.

3. En fecha 23-9-2014 se requiere a FCC AQUALIA, S.A. copia fehaciente de la escritura pública en la que se acredite el cambio de denominación social, a los efectos de su toma de razón por el órgano de contratación (el Pleno municipal).

4. Mediante escrito registrado de entrada el 24-9-2014 (número 8.033) FCC AQUALIA, S.A. aporta copia compulsada de la escritura de “Cambio de Denominación Social y Modificación

Parcial de Estatutos” otorgada por AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A. en Madrid el 2 de abril de 2014 y registrada en el Registro Mercantil de Madrid el 30 de abril de 2014.

5. En virtud de dicha escritura se eleva a público los acuerdos de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad adoptados el 18 de marzo de 2014, relativos al cambio de la denominación social, por la de FCC AQUALIA, S.A.

II.- Teniendo en consideración las competencias que corresponden al Pleno como órgano de contratación y las facultades que le atribuye el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Analizado lo expuesto, SE PROPONE

PRIMERO: En relación con el contrato de la “Gestión Indirecta, mediante Concesión, del Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento del Ayuntamiento de Castrillón”, TOMAR RAZÓN del cambio de denominación social de la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., que pasa a denominarse FCC AQUALIA, S.A. con C.I.F. (A-26019992), teniendo la cualidad de concesionaria del contrato a partir de la fecha de toma de razón del Pleno.

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a FCC AQUALIA, S.A., a la Jefatura de Obras, Servicios y Medio Ambiente y a los servicios económicos municipales.”

Los seis Sres. Concejales presentes en la Comisión Informativa de Zona Rural y Servicios Municipales de los siete que la componen, toman razón del cambio de denominación social de la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., que pasa a denominarse FCC AQUALIA, S.A. con C.I.F. (A-26019992), teniendo la cualidad de concesionaria del contrato a partir de la fecha de toma de razón del Pleno.”

#### **Queda enterada la Corporación.**

*// Siendo las 18,44 horas se reincorpora a la sesión plenaria el Sr, Concejale del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Fernández Alonso.//*

#### **8º.- EXP. 2341/2014.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR: MOCION PARA INSTAR AL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS A DISPONER DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACION.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “Moción para instar al Gobierno del Principado de Asturias a disponer de los recursos necesarios para el desarrollo integral de la educación”, presentada con fecha 10 de octubre de 2014, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Popular, por el Sr. Concejale D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Portavoz del Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, al amparo de los artículos 91 y 97 del Real Decreto 2568/86, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente MOCION para su debate y aprobación en el mismo.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La adquisición para sus hijos de los libros de texto y demás material escolar supone para las familias un grave problema económico, tanto al comenzar el curso escolar como durante el desarrollo del mismo.

El Partido Popular considera que para hacer efectivo el cumplimiento del artículo 27.4 de nuestra Constitución, en el que se señala que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita”, los libros de texto y el material escolar señalados no deben suponer un coste para las familias.

Resulta necesario, por tanto, que el Gobierno del Principado de Asturias, ponga en marcha un sistema para la financiación de un fondo, en los centros sostenidos con fondos públicos, que garantice el acceso de los alumnos del Principado de Asturias a los materiales curriculares necesarios para su aprendizaje.

La creación de dicho fondo deberá ir acompañada por un programa de préstamo. Al mismo tiempo, el Principado de Asturias promoverá el desarrollo de materiales curriculares digitales aportados por las Administraciones educativas y otros agentes colaboradores.

Esta situación supondrá:

1. Hacer efectivo el principio de autonomía de los centros, ya que los equipos directivos, el claustro de profesores de cada centro, y el consejo escolar, en lo que corresponde a sus competencias, decidirán tanto sobre los materiales curriculares a utilizar como el uso de la partida presupuestaria entregada a tal fin por la Administración educativa al centro.
2. El desarrollo de competencias en los alumnos relacionadas con el respeto a los bienes comunes y el respeto al medio ambiente.
3. La creación de habilidades para el trabajo de los alumnos en entornos digitales.
4. Ante los cada vez más frecuentes cambios de domicilio de las familias, debido a la situación laboral y el consiguiente cambio de centro escolar que en muchas ocasiones esto conlleva, las familias no deberían tener que hacer frente a nuevos gastos en la adquisición de materiales escolares.
5. El que el alumnado disponga en su centro para su uso de los recursos necesarios para ejercer el derecho a una educación integral, lo que conlleva hacer posible el principio de igualdad que debe estar presente en el derecho fundamental para todos de la educación.
6. Ante las actuales situaciones de radical injusticia, en las que algunas familias carecen de recursos para adquirir los materiales escolares de sus hijos, la propuesta que se realiza eliminaría esta situación de injusticia y discriminación que se da en las aulas entre el alumnado que dispone de todos los medios y otros que carecen de ellos.
7. En cualquier caso, el que las familias no deban hacer frente a los numerosos gastos que supone la adquisición del material escolar de sus hijos, hará que mejore la economía de las familias.

La medida, en una primera fase, se dirige al alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Posteriormente cabría extenderla a los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno, la aprobación de la siguiente MOCION:

Que por parte del Ayuntamiento de Castrillón se inste al Gobierno del Principado de Asturias a disponer en los centros financiados con fondos públicos, para su uso, de todos los recursos necesarios para el desarrollo integral de la educación, liberando a las familias del desproporcionado gasto que deben realizar cada curso escolar en materia de libros de texto y demás material escolar. Y en particular inste a:

1. Que la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, ponga en marcha un sistema para la financiación de un fondo, en los centros sostenidos con fondos públicos, que garantice el acceso de los alumnos del Principado de Asturias a los materiales curriculares necesarios para su aprendizaje. La creación de dicho fondo deberá ir acompañada por un programa de préstamo.
2. Que el Principado de Asturias promueva el desarrollo de materiales curriculares digitales aportados por las Administraciones educativas y otros agentes colaboradores."

**Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:**

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, eso es lo que dice la moción que creo que, bueno, en su exposición de motivos defiende un poco la parte dispositiva. Entonces bien, por economía de tiempo yo creo que está suficientemente claro lo que pretende la moción y por mi parte no tendría nada más exponer en este primer término y después podría cursar un curso de réplica en caso de que fuera necesario.

**- Sr. Concejala D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz, (No Adscrito):**

Bien, buenas tardes a todas y a todos. La intención de la moción es bastante buena.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, por favor. Sigue, Teo.

**- Sr. Concejala D. Teodoro Ramón Pozo Muñiz, (No Adscrito):**

Bien. La intención, como decía, es bastante buena, lo que pasa que hay una serie de problemas para poder llevar a cabo esta idea, ya no sólo el tema económico de las partidas y demás. En primer lugar, la educación infantil no es obligatoria, por lo tanto ahí ya tendríamos el primer problema para la financiación de los libros. En segundo lugar, en este país, mientras no se cambie la ley educativa, en la que diga que las editoriales no tienen que cambiar los libros de texto cada tres, cuatro años, pues seguiremos teniendo el problema de que, aunque se quiera hacer una cesión por parte de los centros escolares, cada tres o cuatro años se tendría que hacer una inversión en libros nuevamente; por eso el tema es bastante complicado. Yo voy a apoyar la moción porque todo lo que sea equiparar el poder adquisitivo de todos los niños en edad escolar y que todos puedan tener una educación y que no tengan ninguna necesidad de comprar libros, estar pendientes de libros y demás, pues apoyaré la moción. Ahora, sí le digo que esta moción tendría que hacerse no sólo a nivel de Asturias, tendría que hacerse a nivel nacional para que fuese una solución real al problema.

**- Sr. Concejala D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):**

Bueno, en principio esta moción a nosotros nos parece buena, es una iniciativa que consideramos que todo lo que sea ayudar a las personas desfavorecidas y sobre todo a potenciar la educación, es algo positivo, pero volvemos otra vez a lo mismo que nos pasa en todas mociones que presenta el Partido Popular, es demagogia pura. Y vuelvo otra vez, y vuelvo a decir otra vez lo mismo, en el año 2011 el Gobierno de la Nación, a finales, ha ayudado con 1.608.919 euros para lo que son, lógicamente, la adquisición de libros de texto, este año cero, cero; y resulta que le pide al PSOE que lo haga él. Entonces claro, yo sinceramente, yo leo estas cuestiones y cuando veo tanto partidismo, no voy a decir sectarismo sino partidismo, cuando se están defendiendo unas posiciones que se alejan de lo lógico y lo racional, sinceramente yo me quedo perplejo porque yo digo “si realmente este hombre está planteando esto, el Partido Popular plantea esto, es porque ellos son consistentes con lo que están haciendo en el Gobierno de la Nación que gobiernan” y resulta que me encuentro, cuando busco los datos, que es cero lo que aportan ellos a libros y, sin embargo, le están exigiendo a otro Partido que haga justamente lo contrario de lo que ellos están haciendo. Hombre, la verdad, sinceramente, yo me gustaría que de una vez por todas fuéramos realmente un poco responsables y cuando planteáramos las mociones, por lo menos, por lo menos, fuéramos consistentes y por lo menos lleváramos a cabo las propuestas que nosotros mismos estamos defendiendo en todos los ámbitos. Es un poco lo que yo veo en esta moción. Nosotros, en este caso, realmente nos vamos a abstener, no porque no consideremos que sea bueno esto, sino que nos parece que es un brindis al sol, que es una frase que le gusta mucho al Sr. Quiñones, porque no sería un brindis al sol si ellos en el Gobierno de la Nación, repito, fueran consistentes con la moción que están presentado; pero es que resulta que en un sitio hacen una cosa y en otro sitio hacen otra. Por lo tanto, nosotros no vamos a entrar en este juego.

**- Sr. Concejala D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Yo, Sr. Quiñones, no sé si por la mañana se pone de frente al espejo a mirar y a leer lo que le dan porque esta moción, primero, está fuera de lugar, fuera de lugar y ya diré por qué. Pero me extraña mucho que usted en la exposición de motivos dice que “el artículo 27 de la Constitución dice que la enseñanza es básica, obligatoria y gratuita”, también la Constitución dice que todo español tiene derecho a una vivienda y a un puesto de trabajo y ustedes en la vivienda hacen desahucios y luego sacan la Reforma Laboral para no crear puestos de trabajo; aplíquenselo también eso, mueva la cabeza, sí, mueva la cabeza. Pero mire, el Portavoz que tiene usted en la Junta del Principado no sé si le informaría que ya hay ya un crédito aprobado para todo esto

que pide aquí, hay un crédito aprobado de 1.650.000 euros para la convocatoria de ayudas para la adjudicación de libros de textos y material didáctico, y 350.000 euros para programas de préstamos, lo que usted pide en esta moción. Por lo tanto, está fuera de lugar y de tiempo, pero claro, como se lo mandan de Oviedo, todo para allá, todo vale. Respecto a lo que dan, mire, el Partido Socialista cuando gobernaba daba 1.600.000 euros y usted, en el 2012 dio 140.000 euros y este año no da nada, dice "es que como las transferencias están para el Principado tiene que ser el Principado el que dé para los libros", claro no, el PP vende diciendo que los libros son gratis, pero que lo pague otro, otro gobierno; no, no dé a la cabeza, que es así. Así que usted no tiene, vamos, no tiene ni ética ni siquiera ni a traer está declaración; no, no dé a la cabeza. El Principado de Asturias este año pone dos millones de euros, el año pasado puso 1.850.000 euros y ustedes no pusieron nada, son lo que menos tienen derecho a reclamar nada y encima, y encima, estando aprobado, como está aprobado, en Junta del Principado este crédito.

**- Sr. Concejil D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

La Comunidad Asturiana mantiene 2 millones de euros en becas para libros, el Estado que venía cooperando hasta ahora, ha eliminado su participación ya exigua de 120.000 Euros, en este curso. El Estado reduce el porcentaje de presupuesto en Educación, por el compromiso con Europa, y exige que las Comunidades Autónomas que tienen límites de gasto, gasten más. El Estado reduce el 90% las ayudas compensatorias destinadas a las gentes más desfavorecidas. Se plantea en la moción, una plataforma digital que estaba prevista diseñar a nivel Estatal, para que en una 2ª fase las Comunidades Autónomas la aplicaran en un segundo nivel. A día de hoy está por desarrollar y, sin embargo, exigen a las Comunidades Autónomas que desarrollen esas plataformas, que tienen un coste, y no hacen las transferencias económicas correspondientes, lo que esconden es externalizar servicios. Eso sin tener en cuenta que los colegios no están preparados tecnológicamente, por falta de medios, para acceder a la plataforma todo el alumnado, por no hablar de los colegios rurales y su insuficiencia no sola de ordenadores sino de su posibilidad de acceso a Internet. El PP demuestra demagogia al exigir educación para todos, invirtiendo menos en educación y además exigiendo la bajada de impuestos, las Comunidades Autónomas gestionadas por el Partido Popular, están reduciendo las ayudas en el marco de sus competencias, Asturias no. El Estado, que ustedes gobiernan, rebajó en este curso 6 millones de € para becas, manteniendo los mismos requisitos para optar a ellas. En los últimos años, los beneficiarios de becas y ayudas al estudio de Infantil, Primaria, ESO, y Educación Especial se han reducido un 35,5 %, según la última actuación estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, referida al curso escolar 2012-2013 y actualizada al 31 de Julio. Es decir que hubo 601.395 alumnos menos beneficiados. El número de becarios en Bachillerato y formación profesional se reduce un 4,5%. Todo esto supone una reducción del 9,2% en becas y ayudas para todo el conjunto de la comunidad educativa, casi 200 millones de € menos del Estado. En concreto, el Ministerio de Educación baja un 9,9% y las comunidades autónomas un 6,7 %. El descenso del importe de las becas y ayudas en Infantil, Primaria, ESO, y Educación Especial entre todas las Administraciones, es del 15,9 %. Para estas etapas el Ministerio redujo su partida en 31,4% y las Comunidades Autónomas en un 10,8 %. En estas enseñanzas las Comunidades financian el 80,1% de las ayudas. Nosotros abogamos por más ayudas para el alumnado y para los Centros Escolares, que los centros gestionen el material de la forma más eficiente posible y que se trabaje con materiales, técnicas y estrategias educativas que no se centren exclusivamente en libros de texto. Por todo lo expuesto entendemos que lo que se pide aquí, por ustedes, yo sé que es una moción, como muchas de las que nos vienen a nosotros, no sé si es a nivel estatal o a nivel regional, ustedes la traen aquí porque su Partido lo pide, pero entendemos que ustedes no cumplen ni a nivel del Estado lo que piden aquí, ni siquiera en las Autonomías donde ustedes están gobernando. No dan ejemplo de nada y, por lo tanto, no tiene sentido ninguno que ustedes en la oposición en Asturias y en este Ayuntamiento pidan algo que ustedes no cumplen allí donde ustedes gobiernan y por eso vamos a votar en contra de la moción.



**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, vamos a ver, en definitiva a todos les parece que está bien, en principio, todos dicen que, bueno, "que está bien, lo que pasa que nosotros no somos coherentes, no tenemos credibilidad, no sé qué, no sé cuánto", en definitiva, "está bien, pero hemos encontrado una disculpa para votar en contra, ¿por qué?, porque lo propone el PP", lo de siempre, porque lo propone el PP. Mire, vamos a ver, vamos a ir por partes, Galicia, Extremadura, Castilla La Mancha, por poner unos ejemplos de Autonomías del Partido Popular que tienen estas medidas en marcha; Andalucía, una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Socialista e Izquierda Unida, que ha puesto en marcha estas medidas; luego, luego, no es tal como lo dicen. Vamos a ver, tenemos que aprender que en un Estado descentralizado como éste, las competencias fundamentales de Educación y Sanidad están en las Autonomías y son ellas las que tienen que asumir la gestión, el Estado sólo tiene las grandes líneas definitorias de las políticas, pero realmente las competencias hace muchos años que están en las Autonomías y son las Autonomías las que tienen que poner, lógicamente, el dinero, el que se le transfiere y el que puede recaudar por sus impuestos. Hasta ahora las Autonomías vivieron alegremente gastando, pero no teniendo que poner impuestos, prácticamente en exclusiva de las transferencias del Estado y tira para adelante que libras; ahora no, ahora ya se está aquilatando más y lógicamente el Estado hace una transferencia, pero también la Autonomía está obligada a explicar a sus ciudadanos lo que hace y a recabar también impuestos propios.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿No había que bajarlos?, los impuestos ¿que si no había que bajarlos?, digo. Continúe.  
¿Continúa o paso la palabra?

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Vamos a ver, espero que no prolifere esta situación porque esto ya empieza a ser; después dice que somos nosotros los maleducados cuando la propia Alcaldesa, que debería de dar ejemplo, corta sistemáticamente y no tiene empacho en decir que es su derecho.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, continúa o paso la palabra.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

"Pasapalabra", ése es un programa de televisión.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Pasó la palabra?

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Déjeme continuar, déjeme continuar.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pues entonces continúe.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Entonces, si las Autonomías tienen su competencia, tienen que asumir su gestión y, ya digo, tal es así que Autonomías gobernadas por el Partido Popular o Autonomía, como la de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista e Izquierda Unida, hacen estas cuestiones, pero aquí ¿por qué nos se asume?, no por nada de lo que se dijo sino porque lo trae el Partido Popular, porque el Partido Popular lo hace en sus Autonomías que tienen sus competencias y el Partido Socialista también lo hace gobernando con Izquierda Unida en Andalucía; ésa es la prueba del nueve, que todo lo demás es hojarasca parlamentaria para justificar "sí nos gusta, pero no lo hacemos porque lo propone el Partido Popular". No estoy en absoluto de acuerdo en que se han bajado las becas, en absoluto, en este año se han subido el 25%, efectivamente la beca media ha bajado, pero hay más becarios y también hemos exigido algo más, muy poco más, de requisitos académicos tanto para pasar de curso como para tener una beca porque la beca,

que sale de todos los fondos públicos, es evidente que hay que darla al que la necesite, pero también al que se esfuerza por sacar un rendimiento económico, lo que no se puede es becar a alumnos que suspenden todas, que repiten curso tras curso como estaba establecido por el Partido Socialista. Entonces, esos son medidas de lógica y sentido común. Entonces, niego la mayor; y, en este tema en concreto, al final lo que queda es eso, que por H o por B, por intereses partidistas, como bien se ve porque se hace en otras Comunidades Autónomas gobernadas por todos los grupos políticos, aquí no se quiere hacer y no se quiere mantener, aunque esté aprobado a nivel inicial por la Junta General del Principado, lo que se pide es que se mantenga en cualquier caso, no se quiere hacer y se quiere votar en contra simplemente porque lo propone el Partido Popular. Bien, pues ésa es la situación. Nosotros no somos así, ya anunciamos que, a pesar de los duros enfrentamientos que hemos tenido con FORO, nosotros vamos a apoyar la moción de FORO del transporte, cómo no, si hay que beneficiar a los alumnos de Raíces nos importa poco las desavenencias que tengamos a nivel político, que no personal, que en absoluto las tengo a nivel personal, pero sí político con el FORO. Nosotros, vengan de donde vengan las cosas, lo apoyamos siempre que sea beneficioso para Castrillón; otros, venga de donde venga, no lo apoyan aunque perjudiquen a los vecinos de Castrillón.

**- Sr. Concejel D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Sr. Quiñones, le he dicho que esta moción está fuera de lugar y tiempo, no es que esté en contra de ella, está fuera de lugar y tiempo porque ya está aprobado. Por lo tanto, no diga que no estamos de acuerdo, está fuera de lugar y tiempo la presentación de la moción. Yo no sé las transferencias autonómicas, pero para que la Autonomía preste estos servicios habrá que aprobar los Presupuestos y los Presupuestos, claro, están como están; de acuerdo, pero hay que aprobar los Presupuestos y es fácil hablar y decir "hay que hacer, hay que hacer", no, hay que ser razonables. Y le voy a decir, la moción está fuera de lugar y tiempo, no es que estemos en contra de ello, pero claro, usted la presentó fuera de tiempo y lugar, no diga que no, es cierto. Y pregunte en Galicia si aprobaron esta moción que trae aquí.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Mire, la nueva Ley de Administraciones Locales, que sabe que habla de nuevas competencias, obliga a las Comunidades Autónomas a hacerse cargo de esas competencias municipales y, si las cede a los Ayuntamientos, tiene que cederlas con todo el dinero. El Estado no ha hecho lo mismo, el Estado cede competencias, pero se queda con el dinero, sí, sí, bueno, usted diga lo que quiera, es decir, nunca ha cedido el 100%; aquí, en la nueva ley que ustedes han hecho, obliga a las Administraciones a que los Ayuntamientos tienen que asumir el 100%, la Administración de la Comunidad Autónoma tiene que asumir el 100% de esos costes y transferirlos al Ayuntamiento. Ustedes han hecho las transferencias a las Comunidades Autónomas e infinidad de cosas, y no han transferido al 100% los recursos, y ello en particular en Educación y en Sanidad, eso no lo duda nadie, ésa es la realidad de la cuestión y están cargando ustedes a las Comunidades Autónomas a que se hagan cargo de algo que, en principio, tiene que hacerse en la Administración. Y luego hay otra cosa muy rara en algunos temas, por ejemplo en idiomas, etcétera, hay algunas corrientes en este país que dicen que algunas cosas, si no son centralizadas, tener un bien común, por ejemplo se plantea en algunos temas que no haya diferencias entre Comunidades y entre Ayuntamientos en infinidad de recursos, que deben ser iguales para todos como ciudadanos españoles que somos, pero aquí está claro que cada Comunidad Autónoma, como no viene de una descentralización para todos por alumno a nivel del Estado, está claro que cada Comunidad Autónoma, en función de sus propios recursos, sus alumnos van a ser mejores unos que otros; y yo en eso estoy totalmente en desacuerdo, totalmente en desacuerdo. Es decir, yo creo que un ciudadano español, viva en Andalucía, viva en Extremadura o viva en Asturias, el niño que va a la escuela tendría que tener las mismas condiciones que cualquier punto de España y eso sólo lo puede garantizar el Estado Central, sólo. Y yo creo que ése es el quid de la cuestión, no es que no estemos de acuerdo con eso, es que no estamos de acuerdo en cómo se está planteando, cómo se está planteando. Son ustedes los que tienen que gestionar eso desde el Estado Central, qué materias hay que dar que sean comunes, en qué condiciones tienen que ser comunes para todo el Estado Español, y esos recursos los tienen que transferir ustedes y luego

exigir a las Comunidades Autónomas que cumplan con esas orientaciones o en función de esas orientaciones se dan esos recursos para que todo el ciudadano español, para que todo el alumno tenga las mismas posibilidades, las mismas posibilidades. En Madrid no están dando más ayudas y más becas, no lo están haciendo en Madrid, su Partido, no lo están haciendo; no sé lo que están haciendo en Galicia, lo desconozco, pero sé lo que están haciendo en Madrid, capital de España.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Que quede claro que en todos los colegios se están haciendo sistemas de recogida de libros, de préstamo, a partir del alumnado de los años anteriores, se está aprovechando el material didáctico y justamente en lo público se está racionalizando muchísimo el material escolar y los libros de texto. De hecho, aquí en el municipio de Castrillón, en ese libro de cesión de préstamo, el único colegio que se ha sumado a la iniciativa aprobada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias para el préstamo de libros, es el colegio público de Salinas, concretamente se ha apuntado a esa iniciativa; con lo cual, ya existe la posibilidad de hacer un uso eficaz y eficiente del material escolar. Y también las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos están haciendo un importante esfuerzo para pasarse el material escolar y los libros de texto de un alumnado a otro y hacen los bancos de los libros de texto que, además, concretamente en Gijón hay una gran experiencia, no cabe lugar también, liderada por Izquierda y el Consejo de la Juventud, dicho de paso. Entonces, hay muchísimos trabajos hechos al respecto, lo que pasa que no se puede exigir lo que no hay porque, no cabe lugar a duda, que también los centros educativos ahora mismo, vamos, yo en el de mi hija no tienen ordenadores, están las salas sin ordenadores, no funcionan la mitad de ellos; entonces, de pedir que se haga material curricular a través de los ordenadores con programas digitales me parece un poco teórico, igual en los colegios privados lo hay, en los públicos no.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, siendo RECHAZADA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 10 de octubre de 2014, que ha quedado trascrita, al obtener siete votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular (seis) y el Sr. Concejales No Adscrito: (uno), frente a once votos en contra, (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho y Grupo Municipal Socialista: tres) y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal FORO DE CIUDADANOS de los veinte miembros presentes de los veintiuno que componen la Corporación.**

*/ Siendo las 19,05 horas se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, D. Juan Alberto Fernández Pérez//*

**9º.- EXP. 2420/2014.- GRUPO MUNICIPAL FORO DE CIUDADANOS (FAC): MOCION PARA INSTAR A LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA QUE NO SUPRIMA EL TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ALUMNOS DE RAICES QUE ESTUDIAN EN EL IES DE SALINAS, A PARTIR DEL AÑO ACADEMICO 2014-2015.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidenta, relativo a “Moción para instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias para que no suprima el transporte escolar a los alumnos de Raíces que estudian en el IES de Salinas a partir del año académico 2014-2015”, presentada con fecha 20 de octubre de 2014, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Foro de Ciudadanos, por D. Manuel Antonio López Tamargo, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“D. MANUEL ANTONIO LOPEZ TAMARGO, Portavoz del Grupo Municipal de FORO en el Ayuntamiento de Castrillón, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales, formula la siguiente MOCION para su discusión, debate, y en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 19 de Septiembre de 2014, la Directora del IES de Salinas, envía carta circular a los padres de los alumnos domiciliados en Raíces en estos términos:

Según instrucciones de la Consejería de Educación (Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa) recibidas el viernes 19 de Septiembre, se suspende el servicio de transporte escolar para el alumnado residente en Raíces Nuevo, al no reunir las condiciones recogidas en la Resolución de 17 de Julio de 2013 (BOPA 23/07/13) Artículo 2.1.c).

“Tener su domicilio familiar a una distancia superior a 1.500 metros del centro docente. La distancia se calculará teniendo en cuenta el trayecto peatonal más corto desde el domicilio hasta el centro”.

Después de continuas protestas y manifestaciones de los padres de los alumnos afectados, 5 días más tarde, hay respuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte. Así, el 24 de Septiembre, el Director General de Personal Docente y Planificación Educativa, envía un comunicado a la Directora del IES de Salinas, anulando el primero y permitiendo el uso del transporte escolar gratuito a los alumnos del mencionado centro que residen en la localidad de Raíces. Los argumentos que esgrime para justificar esta rectificación es la de no haber comunicado con antelación suficiente la privación del transporte escolar, pero advierte de que para el próximo curso aplicará la normativa recogida en la mencionada Resolución de 17 de Julio de 2013.

De nuevo, los padres de los alumnos inician sus protestas y entre otras gestiones, entregan a todos los grupos municipales del Ayuntamiento de Castrillón, copia de escrito enviado a la Concejala de Cultura del mencionado Ayuntamiento solicitándole un informe en el que se destaca fundamentalmente la petición de conocer el trayecto peatonal más corto pero garantizando la total seguridad de los jóvenes en la totalidad de su trayecto desde su domicilio hasta el Instituto.

Condición que no se cumple puesto que parte del recorrido que tendrían que realizar los alumnos para ajustarse a la normativa de los 1.500 metros, transcurre por una estrecha carretera sin arcén y por supuesto, sin acera.

La Resolución del 17 de Julio de 2013, en la que se basa la Consejería para suprimir este servicio gratuito no sirve como excusa, puesto que su domicilio se encuentra a más de 1.500 metros del centro escolar, teniendo en cuenta el trayecto peatonal más corto desde el domicilio hasta el centro.

Por todo ello, el Grupo Municipal de FORO propone al Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, la aprobación del siguiente ACUERDO:

Único.- Que el Ayuntamiento de Castrillón inste a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, para que no haga efectiva la amenaza –según consta en un comunicado del 24 de Septiembre, del Director General de Personal Docente y Planificación Educativa a la Directora del IES de Salinas- de suprimir el transporte escolar, a partir del año académico 2014-15, a los alumnos residentes en la localidad de Raíces y que estudian en el IES de Salinas, habida cuenta de que el recorrido que tienen que realizar los alumnos, sin poner en riesgo su integridad física, es superior a los 1.500 metros.”

#### **Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

**- Sr. Concejel D. Manuel Antonio López Tamargo (Grupo Municipal Foro de Ciudadanos):**  
Bueno, nosotros presentamos esta moción porque, en principio, es algo que atañe directamente a nuestro Concejo, nos parece necesario evitar determinado tipo de actuaciones con relación a lo que son los servicios fundamentales, entre ellos la Educación, y nosotros hemos hecho el recorrido con ellos y nos hemos dado cuenta del riesgo que asumen en determinado tipo de trayecto desde la zona que va del consultorio médico hasta el Instituto,

porque la carretera es muy estrecha y, lógicamente, no permite transitar con seguridad a los alumnos. Como consideramos que es necesario el apoyo de los alumnos de Raíces, presentamos esta moción y esperamos que, lógicamente, en la exposición de motivos haya quedado bastante claro el porqué de ella. No tengo nada más que decir y espero que todos los demás partidos apoyen esta iniciativa porque redunde en beneficio de nuestros vecinos de Raíces. Gracias.

**- Sr. Concejal D. Manuel Ángel Fernández Galán, (Grupo Municipal Socialista):**

Bueno, nosotros vamos a apoyar esta moción puesto que, ya que nos hemos implicado en su día en solucionar el tema y quedó solucionado momentáneamente y a lo que nos hemos comprometido es a que seguiremos apoyando a los alumnos de este Instituto intentando que el año que viene puedan seguir teniendo autobús. Sabemos que han pedido un informe al Ayuntamiento de Castrillón para que constaten que el camino que dice la Consejería no es el más adecuado, que nosotros también consideramos que no es el más adecuado porque es una carretera donde no tiene aceras ni alumbrado, y esperamos que el informe que haga el Ayuntamiento sea un informe favorable para poder presentar en la Consejería.

**- Sr. Concejal D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, nosotros, como dijimos ya, anticipamos en la anterior intervención, vamos a apoyar esta moción porque nosotros, ya digo, nosotros no nos importa nada de donde vengan las iniciativas, si son beneficiosas para Castrillón siempre las apoyamos y en este caso consideramos que es beneficiosa para un colectivo importante de alumnos de Raíces que cursan sus estudios en el IES de Salinas; así lo hemos hecho llegar a los padres en su día, prácticamente el mismo día que ocurrió el desgraciado evento, porque ya no es el fondo de la cuestión sino la forma en que se suprimió ese servicio, llevando a los alumnos un viernes por la mañana y no yendo a recogerlos a medio día, lo cual es impresentable ya no sólo en el fondo sino en la forma. Bien, en cuanto tuvimos noticia de eso, que fue ese día por la tarde, ya manifestamos que nos parecía que era una reivindicación justa y que se iba a apoyar, como hicimos públicamente al día siguiente que ellos salieron reivindicando el servicio. También nos reunimos recientemente con algunos padres, en el que estuvo nuestra Portavoz parlamentaria, Emma Ramos, que además cursó estudios en ese Instituto. Y, por otra parte, tengo que decir que hoy en el Pleno de la Junta General del Principado, a estas horas seguramente, está realizando una pregunta parlamentaria en relación con los problemas del transporte escolar en Asturias y en concreto, dentro de esos problemas, el problema de Raíces, la Parlamentaria de nuestro grupo en la Junta General del Principado, Susana López Ares, que lleva los temas educativos y que esperemos que, bueno, que de las preguntas y la presión y de estas mociones pues salga una resolución definitiva que resuelva el problema definitivamente. Entiendo yo que está resuelto para este curso, con lo cual, si estuviera resuelto así para ese curso, en el texto de la moción, lo lógico entonces sería que dijera "a partir del año 2015-2016" porque el año 2014-2015, en principio parece que está resuelto. Lo digo simplemente como cuestión formal de la moción porque dice que "a partir del año académico 2014-2015"; en principio, parece que este año hay un compromiso, un compromiso de que se va a mantener, cuando peligraría el servicio sería a partir del curso que viene, que sería el 2015-2016. Por tanto nosotros, ya digo, vamos a apoyar esta moción porque nos parece justa la reivindicación de los padres, nos parecen coherentes todos los argumentos que dan y que se reflejan acertadamente en la exposición de motivos de la moción y, lógicamente, pues no vamos a hacer otra cosa que apoyarla.

**- Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Sí, nosotros también entendemos que todo aquello que consideremos, desde nuestro punto de vista, equivocado o acertadamente, que entendemos que es justo, lo vamos a apoyar. Yo no sé si es bueno para Castrillón o malo, veremos en otras mociones que van a ir a continuación si es bueno para Castrillón; claro, claro, entonces apoyarán lo que ustedes crean conveniente, como nosotros, no lo que sea bueno para Castrillón, lo que ustedes crean conveniente, claro, ya veremos si las mociones que vienen a continuación son justas para los ciudadanos de Castrillón, lo veremos. Entonces quiero decir que, bueno, nosotros vamos a apoyar porque entendemos que, no es que es justo, es que se estaba haciendo; y si la normativa que existe

en vigor, en cuanto a distancias al centro educativo, no ha variado y llevan cuatro o cinco años haciendo ese servicio, ¿qué ha cambiado?, o aquí hubo una prevaricación de alguien que ha cometido una ilegalidad o ¿qué ha cambiado ahora?, la normativa no es nueva, estuvo funcionando, es decir, el autobús durante cuatro o cinco años recogiendo a los niños, ¿qué ha cambiado?, pregunto, ¿qué ha cambiado?, la distancia no ha variado, ¿qué ha pasado aquí?, es lo que yo pregunto, ¿qué ha pasado aquí? Entonces, debemos de mantener lo que hay, ¿por qué?, porque se estaba haciendo, sencillamente. Y luego, es una realidad que la única alternativa que tienen los niños de Raíces es la Avenida de Raíces que, aunque es una calle de dirección única, es verdad que es estrecha y con los arbustos que hay alrededor tiene cierto peligro y cierto riesgo, lógicamente; por lo tanto, la vía más segura sería Raíces Viejo, Piñole, Marola y luego calle Asturcón, con lo cual, efectivamente, la distancia por ahí es mucho más larga. Pero yo digo muy claro, es un sinsentido después de cinco años, porque algo falla; entonces, habría que pedir responsabilidades a algo que ha pasado por mantenerlo cinco años. Y luego, que el autobús va a seguir funcionando, vayan los niños de Raíces o no, va a seguir yendo porque hay niños que están a más distancia que ésta y que los tiene que llevar; por lo tanto, es un sinsentido. Yo creo que ha sido un error de alguien, no sé de quién, pero de alguien y que me imagino que han corregido y que lo van a corregir para el curso que viene y no tiene mayor importancia, creo yo, espero que haya sido un error de alguien, nada más. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyarla también porque, vamos, lo contrario sería un sinsentido.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando aprobada por unanimidad de los diecinueve miembros presentes de los veintidós que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal FORO DE CIUDADANOS, con fecha 20 de octubre de 2014, que ha quedado trascrita.**

*/ Siendo las 19,15 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Rossell Cantón//.*

**10.- EXP. 2436/2014.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCION CON MOTIVO DEL 23 DE OCTUBRE. DIA INTERNACIONAL POR LA DESPATOLOGIZACION DE LAS IDENTIDADES TRANSEXUAL Y TRANSGENERO.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “Moción con motivo del 23 de octubre. Día Internacional por la despatologización de las identidades transexual y transgénero”, presentada con fecha 20 de octubre de 2014, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, por el Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“Don José Luis Garrido Gómez, Portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, de organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN MUNICIPAL con motivo del 23 de Octubre, Día Internacional por la Despatologización de las identidades Transexual y Transgénero, para su debate en el Pleno municipal.

Exposición de motivos.

El 23 de octubre es la Jornada Internacional por la Despatologización de las Identidades de las Personas Transexuales y Transgénero. Cuando hablamos de patologización, debemos recordar que las identidades de género de transexuales y transgénero se encuentran todavía recogidas en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM) y en la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) como un trastorno de disforia de género. Las consecuencias de la patologización son tremendas; una de ellas es la delimitación de los derechos de las personas transexuales y transgénero de forma que deben asumir tuteladas médicas, lo que vulnera su capacidad de decisión en las UTIG (Unidades de Trastorno de Identidad de Género de la Seguridad Social).

Esta situación provoca que muchas personas acaben abandonando el proceso en la sanidad pública, recurriendo a la atención privada o a la autohormonación, con los graves riesgos que ello conlleva para la salud. Por lo que en los últimos años estos colectivos vienen reclamando la descentralización de la atención sanitaria especializada a personas transexuales a lo largo de todo el territorio del Estado Español, en lo que defienden como un uso eficiente de los recursos sanitarios y económicos, a la vez que una manera eficaz de ayudar a ampliar la red de servicios sociales ofrecidos por las instituciones a las ciudadanas y ciudadanos.

Por otro lado, la patologización refuerza la transfobia (fobia a las personas transexuales y transgénero) que ejerce gran parte de la sociedad en los diversos ámbitos donde una persona se relaciona (centros de estudio y trabajo, entorno social, centros de salud...) y que, por supuesto, trasciende a las instituciones.

A esta situación de discriminación y violencia que sufre el colectivo transexual y transgénero, se le suma la inexistencia de una legislación que garantice su derecho a una atención sanitaria no patologizante, libre y gratuita, que suponga el respeto a la agencia propia y donde la autodeterminación de la identidad de género sea un principio básico. Así como, esta discriminación les aboca a una precariedad económica causada por el estigma que sufren las personas transexuales y transgénero en el mercado laboral, agravada por los recortes sociales en materias como la sanidad o las iniciativas en pos de una mayor igualdad de género.

Ya en muchas ocasiones, colectivos y activistas han expuesto públicamente los motivos que les llevan a demandar avances en materia de derechos para las personas transexuales y transgénero. Desde IU asumimos la responsabilidad de trasladar tales motivaciones y reivindicaciones a las instituciones. Sin embargo, esta vez no nos extenderemos en lo ya expuesto otros años, pues entendemos que toda la información se encuentra plasmada en la Declaración de los Derechos Humanos; en diversos informes y resoluciones del Consejo de Europa; en declaraciones de diferentes gobiernos; así como en la legislación de otros estados, véase la Ley 26.743 de identidad género argentina.

En esta ocasión, lo que haremos desde IU es exigir al gobierno del Partido Popular que justifique su oposición reiterada a todo avance que vaya en la línea hacer efectivos los derechos de las personas transexuales y transgénero. Pedimos explicaciones y también soluciones, y si no, súmense ustedes a las propuestas que ya se llevan trabajando desde hace décadas. Basta ya de sostener un sistema legal que genera ciudadanos/as de primera y ciudadanos/as de segunda. Apelamos a su responsabilidad como representantes y les instamos a que escuchen a las personas, a los colectivos y las activistas que trabajan sobre el tema.

Por todo ello, y como viene siendo habitual, el Grupo Municipal de Izquierda Unida consideramos necesario el apoyo de todas a las instituciones públicas al colectivo de personas transexuales, por ello proponemos los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España a defender en todos los foros internacionales sobre la materia la despatologización de la transexualidad.
2. Instar al Gobierno de España a mantener la prestación sanitaria de todo el proceso transexualizador, incluida la cirugía de reasignación de sexo. Acompañada de nuevos protocolos de atención sanitaria surgidos del acuerdo entre los colectivos médicos y los colectivos de personas transexuales y transgénero. Protocolos que respondan a las necesidades estas personas respetando siempre el derecho a la autodeterminación del género y el derecho a la autonomía personal. También instamos al gobierno a que este proceso implique la descentralización de la atención sanitaria especializada, es decir, que la atención no se procure en unidades sanitarias especiales sino a través de los especialistas que ya hay en los propios hospitales, favoreciendo a su vez la oferta de especialistas en todas las provincias.
3. Instar al Gobierno autonómico al desarrollo de una Ley Integral de Transexualidad que recoja las demandas de las personas transexuales.
4. Instar a los gobiernos central y autonómico a la aprobación de una legislación específica contra la discriminación a personas transexuales en ámbitos como el educativo, el laboral, el sanitario y, especialmente, en los centros de ancianos, donde es frecuente que se interrumpan de golpe los tratamientos de hormonación.

5. Adquirir un compromiso institucional firme de cara a la inserción laboral de las personas transexuales, que constantemente sufren situaciones de discriminación laboral, siendo relegadas en numerosas ocasiones al ejercicio de la prostitución. Para cuyo fin sería útil diseñar e implementar un plan municipal de inserción laboral de personas transexuales.

De la presente moción se dará traslado:

- Al Gobierno Central (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior).
- Al Gobierno Autonómico (Consejerías con competencias en Educación, Sanidad, Servicios Sociales y Empleo).
- Al movimiento asociativo LGTBI de la ciudad y la Comunidad Autónoma.”

**Sin que se produjeran intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando aprobada por mayoría de doce votos a favor, (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: siete; Grupo Municipal Socialista: dos; Grupo Municipal FORO DE CIUDADANOS: dos y Sr. Concejales No Adscrito); ningún voto en contra y seis abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular, de los dieciocho miembros presentes de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, con fecha 20 de octubre de 2014, que ha quedado transcrita.**

**Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Nosotros nos hemos abstenido porque, lejos de quitar derechos a nadie, respetamos los derechos de todo el mundo y de todos los colectivos, pero hay determinadas cuestiones que nos resultan, como mínimo, incongruentes y otras, efectivamente, que puedan ser cuestionables porque los choques de los derechos de unos pueden chocar con los derechos de otros. En relación a las incongruencias, no entendemos muy bien el tema éste de que alguien se le despatologice, es decir, que quite, como que fuera una enfermedad y que después reclame asistencia médica; si uno no está enfermo, en principio, no debería necesitar asistencia médica. Tampoco entendemos muy bien cómo lo que se estuvo reivindicando durante muchos años, crear unidades especializadas, aunque creo en Avilés hay una para toda Asturias y después la cirugía se hace en el Hospital Carlos Haya de Málaga. No entiendo muy bien cómo hace unos años, muy pocos años, era urgentísimo crear estas unidades, se crearon, hubo un Hospital de referencia para la cirugía, etcétera, y ahora de repente se dice que no, que eso se estigmatiza y que ahí tiene que ir a los servicios generales; pues no lo sé, no lo sé, hay determinadas patologías, aunque esto parece ser que no es una patología, pero necesita asistencia médica, que necesitan intervenciones multidisciplinares de varios profesionales, endocrinos, psicólogos, bueno pues hay también cirujanos y tal, de hecho hay unidades, por ejemplo, de trastorno alimenticio, de bulimia y anorexia, hay unidades que están creadas por psiquiatras, psicólogos, endocrinos y con capacidad de ingreso. Entonces, estamos llegando al *súmmun* de que ahora, dentro de poco, PODEMOS ya llegó al *tótum revolútum* en el cual la filosofía PODEMOS quiere decir que un médico tiene que someter a la asamblea lo que tiene que aconsejar o tratar, parece ser, porque bueno, dice concretamente que tiene que deslavazarse de la tutela del médico, pero por otra parte dice que tiene que ir a los médicos, a los endocrinos generales, no quieren unidades. Entonces, llegamos a un momento en que yo como profesional a veces lo veo, de que dentro de poco tendremos que preguntar como en el Alimerka, “oiga, ¿usted, qué quiere?, cuarto y mitad, y ¿qué tratamiento le pongo y durante cuánto tiempo?”, y yo creo que estamos ya llegando a un nivel de despendole de la situación porque, efectivamente, ya no es la medicina autoritaria, de decir “oiga, esto y tome esto y punto”, no, ahora lo que normalmente el profesional hace, diagnostica, valora y aconseja y propone un tratamiento como profesional cualificado para lo que estudió, como mínimo, seis años de carrera más cuatro o cinco de especialización, que es la carrera, por cierto, más larga de este país de largo. Bien, ahora llegamos a que este colectivo quiere deslavazarse de la tutela del médico, pero al mismo tiempo quiere que le desmonten las unidades que hace dos días pretendían, pero al mismo tiempo va a seguir y exige que la Sanidad lo atienda con



prioridad. Entonces, es todo un sinsentido porque, por una parte, no es enfermedad, por otra no quiere unidades, por otra quiere deslazararse de la tutela del médico, pero quiere que vayan al médico y debe ser que quiere que el médico le dé lo que quiere y durante el tiempo que le dé y el tiempo que sea, incluso corriendo el riesgo su salud porque en determinados años el riesgo de salud puede ser grande. Entonces, estamos cayendo un poco yo creo en un sinsentido y en el sentido del derecho, la colisión de derechos insisto, la Sanidad, como todo, salvo el aire, y esperemos que sea para siempre, los recursos son finitos y las necesidades infinitas, los recursos son los que hay y los médicos, los centros de salud, las enfermeras, los hospitales, y las necesidades son infinitas de salud porque nadie está absolutamente sano, todo el mundo está enfermo de alguna cosa, aunque sea mínima, pero no hay nadie absolutamente sano, la salud no es un concepto absoluto; luego, la capacidad de curar tiene que priorizar, es decir, hay que curar a los que más enfermos están, más graves y más urgente sea, estamos de acuerdo ¿no? Bien, pues estamos en una región, y me fastidia que no esté la Sra. Rossell que trabaja en la Sanidad y el año pasado que tratamos este tema y también lo saqué, se escandalizaba, bien, pues ahora lo tiene ahí todos los días en la prensa, es más, en Oviedo se va a abrir dos escáneres del antiguo Hospital, en Oviedo, y sospecho que en la mayoría de eso, pero yo Oviedo porque lo conozco, porque lo vivo día a día, una resonancia magnética que tarda en hacer un año, un año, en personas que pueden tener riesgo de tener un tumor; entonces, el problema ya no es la cirugía porque obviamente en cuanto diagnostican un tumor te operan rápido; pero claro, un año para hacer una resonancia magnética, seis meses para una endoscopia, cuatro meses para el acceso a muchos especialistas, más de ocho meses para un escáner, son listas de espera casi inasumibles, y eso se dan aquí, no en una Comunidad, por cierto, del Partido Popular, se dan aquí en una Comunidad del Partido Socialista. Bien, pues yo no quiero hacer demagogia, porque muchas veces se nos tilda a nosotros de demagogos yo creo que equivocadamente, no hicieron esta tarde más que la mayoría de los grupos de llamarnos demagogos, bien, para nosotros hubiera sido muy fácil aprobar esto y hala, tira para adelante que libras; pues no, porque realmente la colisión de la atención de estas personas tendrá que implicarse en la atención de todos los colectivos y, evidentemente, hay que priorizar lo grave, lo urgente y probablemente esto sea importante, pero no sea ni grave ni urgente; entonces, ellos tendrán que entrar, ¿por qué van a tener en ese sentido prioridad si está la gente para un tumor esperando un año una resonancia magnética? Entonces, cuidado con lo que aprobamos, hay que pensar las cosas dos veces. Entonces, por eso nosotros no queremos, evidentemente, quitar los derechos a nadie, todos que tengan derechos, pero yo creo que esta moción está llena de incongruencias, incongruencias que ya expliqué, y una colisión de derechos con otros pacientes que pueden tener patologías mucho más graves, severas y urgentes. No tengo nada más que decir.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Algunas aclaraciones, como la moción la presentamos nosotros. Bueno, en principio decir que es una moción, yo no soy experto en el tema, quizá usted sea más experto que yo, pero aún así y todo les puedo decir que es una moción que surge de este movimiento, que yo creo que sí tiene más conocimientos. Y lo que a lo mejor hace unos años se consideraba un avance hoy, lógicamente, pues igual hay que dar otro paso más grande porque no hace mucho la transexualidad se consideraba una enfermedad y por muchas Administraciones y por muchos ciudadanos, además a extirpar, eliminar. Entonces bueno, yo creo que afortunadamente se dio un paso y ahora quizá habría que ir a otro paso más adelante; no creo que la transexualidad sea una enfermedad, por lo tanto no creo que tengan que estar patologizada; y usted sabe que al médico se puede ir sin tener una enfermedad patologizada, perfectamente, lo que piden es ir a la atención sanitaria normal y corriente, ni más ni menos, normal y corriente, y no piden en todo el desarrollo de la moción, en ningún lado se pide urgencia, no piden que sean tratados con mayor urgencia que nadie, lo único que piden es que se tenga en cuenta a la hora del trabajo, a la hora en el centro educativo, en la enseñanza, que no se les discrimine, nada más, pero no piden en ningún sitio que en la Sanidad sean tratados como preferentes, no lo pide la moción en ningún lado, sólo pide que sean tratados en la residencia habitual donde tienen que ir y que no estén tutelados por nadie, sino que no es una enfermedad, sencillamente que si quieren cambiar el sexo, lo cambian, y si quieren hormonas, se hormonan, nada más, no piden nada más, si tienen que esperar seis meses, esperarán seis meses. En cuanto a lo de

ancianos; hombre, si un anciano hoy en su casa se está hormonando, me imagino que se lo dará el médico o quien sea, si mañana ingresa en la residencia, ¿por qué automáticamente se lo suspenden?, bueno, pues es lo que está sucediendo, es lo que está sucediendo, es lo que están denunciando, es decir, personas mayores que entran a la residencia y automáticamente les suspenden la hormonización. Bueno, yo lo dicen ellos, yo desconozco los temas, es lo que plantean ellos. Pero sigo diciendo, la moción en ningún lado dicen que quieren preferencia en el sistema sanitario, sino sencillamente utilizar el sistema sanitario como otra persona corriente y moliente y que se quite ese sistema de patologización que entienden que no son una enfermedad patológica, nada más, no piden más que eso.

#### **11º.- EXP. 2437/2014.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCION EN DEFENSA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “Moción en defensa del Consejo de la Juventud de España”, presentada con fecha 20 de octubre de 2014, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, por el Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“Don José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

#### **MOCION EN DEFENSA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA.**

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de la Juventud de España (CJE) es una plataforma de organizaciones juveniles, independiente del Gobierno ya que asegura la pluralidad y la representación de las distintas organizaciones. Su fin esencial es poner los medios para la participación política, económica, social y cultural de la juventud española. En la actualidad 76 entidades juveniles forman parte de este proyecto común, entidades de todas las sensibilidades ideológicas. Los valores del CJE son la participación democrática, plural y activa de la juventud en la vida política y social del país.

La existencia del Consejo de la Juventud de España supone un derecho y al mismo tiempo un deber: participar en el diseño de las políticas que afectan a las personas jóvenes y presentar alternativas a los problemas de este colectivo en defensa de sus derechos. Esta labor ha consolidado al CJE como un representante válido de los intereses de la juventud y a la vez ha permitido ir conquistando espacios de participación, tarea necesaria para que la juventud deje de ser mera espectadora y se convierta en protagonista.

Recientemente el Gobierno de España ha decretado el cierre del CJE. Esta decisión del Gobierno se enmarca en su habitual política de agresión a la democracia, con el claro objetivo de silenciar a la juventud contestataria de este país, la juventud que lucha y por tanto le estorba en sus políticas de destrucción de los derechos sociales. Las razones aducidas por el Gobierno para justificar la eliminación de la plataforma son la supuesta duplicidad de funciones entre el CJE y el INJUVE y el ahorro presupuestario de 4,3 millones de euros en tres años en conceptos de arrendamientos y pago de impuestos.

La citada duplicidad no existe, ya que si algo caracteriza al CJE es que está formado por organizaciones juveniles independientes, siendo por tanto una plataforma amplia que representa a todos los colectivos juveniles. Por su parte, el INJUVE es un organismo del Gobierno, directamente vinculado a las políticas del mismo Gobierno que pretende amordazar a la juventud, el mismo Gobierno que está condenando a las personas jóvenes al exilio económico, a la precariedad laboral y que en definitiva les está robando el futuro. Además, el INJUVE seguirá contando con el mismo personal, con lo que alegar funciones de ahorro para tratar de legitimar la supresión del CJE es una tomadura de pelo, además esta plataforma consume una parte muy reducida del Presupuesto.

La realidad es que el Gobierno quiere eliminar el único medio independiente de participación y representación juvenil en las instituciones y su eliminación supone otro claro ataque más a la juventud y a la democracia.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón adopta los siguientes acuerdos:

1.- Exigir al Gobierno de España que reitre inmediatamente la norma por la que se cierra el Consejo de la Juventud de España, manteniéndolo en funcionamiento.

2.- Que el Ayuntamiento de Castrillón se adhiera a la defensa de esta Plataforma.”

**Sin que se produjeran intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando aprobada por mayoría de nueve votos a favor, (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: siete y Grupo Municipal Socialista: dos); seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y tres abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal FORO DE CIUDADANOS: dos y Sr. Concejales No Adscrito: uno), de los dieciocho miembros presentes de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, con fecha 20 de octubre de 2014, que ha quedado trascrita.**

**Autorizado por la Alcaldía-Presidentencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Bien, nosotros hemos votado en contra porque estamos de acuerdo con la medida adoptada, obviamente, la ha tomado un gobierno de nuestro signo y consideramos que es hora de que empiecen, no consideramos que la juventud quede desamparada de órganos de participación tanto a nivel central, como el INJUVE, como a nivel Autonómico, hay Consejos de participación en todas las Autonomías y en muchos municipios, lo que creo es que hay que empezar a ver que España no es, vamos, debemos de, de la hojarasca administrativa y participativa que tenemos, pues ir podando y dejar lo que sea realmente esencial y no redundar organismos, etcétera, etcétera, porque bueno, parece que es poco cinco millones, prácticamente de ahorros, pues parece que bueno, cinco millones de ahorro pues es una cantidad significativa. En todo caso, bueno, respetamos la decisión de otros organismos, de otros grupos, y todos los pronunciamientos, pero nosotros hemos votado en contra por estas razones.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Bueno, nosotros consideramos que la reducción de nuevo es un ataque a la juventud donde, además, está el 50% de ella en paro y los pocos espacios que tienen de dinamización y de reivindicación prácticamente desaparecen; con lo cual, hace pocos meses el Partido Popular abogaba por la participación en este Pleno, donde todos quedamos abrumados y todas quedamos abrumadas por su reivindicación del tema de la participación y en este Pleno pues acaba de decir que la participación a través de un Consejo de la Juventud que no tiene sentido; eso por un lado. Y por otra parte, aboga, sí, sí, hace poquitos Plenos, no sé si fue un Pleno o dos, abogaba por la participación democrática. Después, aboga por un ente que es un instrumento, atendiendo a la Ley de Racionalización de las Administraciones y, por otro lado, defiende en el municipio de Castrillón, que a mí ya me parece del todo loco, la creación o la constitución o el mantenimiento de Administraciones y de entes en el propio Ayuntamiento de Castrillón que abogarían a un mayor gasto. De todas maneras, estamos hablando de entes dentro de la Administración. Con lo cual, volvemos a tener un discurso totalmente contradictorio. Cinco millones a nivel de Estado, Sr. Quiñones, estamos hablando de un ente a nivel municipal; entonces vuelvo a decir, abogaba el otro día por la desaparición de la Mancomunidad Turística de la Comarca; entonces vuelvo a decir, incongruente e incoherente su discurso.

**12º.- EXP. 2438/2014.- GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: MOCION RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE MUNICIPIO OPUESTO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO TRANSATLANTICO DE COMERCIO E INVERSION (TTIP).**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Moción relativa a la Declaración de Municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP)”, presentada con fecha 20 de octubre de 2014, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Grupo Municipal Izquierda Unida, por el Sr. Concejal D. José Luis Garrido Gómez, se da lectura a su texto, según se transcribe a continuación:**

“Don José Luis Garrido Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Castrillón, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCION relativa a la Declaración de Municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP en inglés), de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de América (EEUU) están negociando, de espaldas a la ciudadanía y a sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo) un amplio acuerdo de liberalización de comercio e inversiones, que representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales, medioambientales y de salud, anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general.

El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y las compras públicas, en todos los niveles de poder, y compromete la habilidad de los representantes elegidos para administrar libremente sus comunidades locales y promocionar la industria, empleo e iniciativas locales.

De este modo, las leyes del comercio priman sobre cualquier otra consideración social, e ignoran cualquier legislación continental, nacional, regional o local. Las comunidades locales se encuentran ellas mismas dominadas por ajustes estructurales restrictivos debidos a los acuerdos y las políticas de libre comercio y de protección del inversor. Esta lógica desmantela los servicios públicos y suprime la libertad de los poderes locales para suministrar los servicios públicos y satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones, atendiendo a políticas y planes de desarrollo industrial y de fomento de la industria y empleo locales.

Las Administraciones Locales:

1. Al estar cerca de las necesidades de sus pueblos, tienen el deber de injerencia respecto a lo que trama el TTIP, y un deber de respuesta, si no quieren verse acusadas de no ayudar a la población y al planeta en peligro;
2. Siendo los canales adecuados para promover los servicios públicos y la industria y empleo locales, se esfuerzan para su promoción como respuesta al interés común;
3. Están obligadas a resolver los retos sociales, económicos y medioambientales y, consiguientemente, a defender la universalidad de los servicios públicos y la protección de la ciudadanía.

Las colectividades locales desean ampliar el debate público y democrático sobre lo que está verdaderamente en juego tras este acuerdo y la suerte que correrán los servicios y compras públicos:

1. El comercio y la inversión solamente pueden conducir a intercambios económica y socialmente beneficiosos si respeta las necesidades humanas en todo lugar, y no

se basa únicamente en el beneficio de los especuladores financieros y de las empresas multinacionales;

2. La eliminación programada y progresiva de los servicios públicos es al mismo tiempo la eliminación programada y progresiva de la solidaridad y la democracia;
3. La apertura máxima de los servicios y las compras públicas a la competencia produce efectos contraproducentes en cuanto a su accesibilidad, su calidad y su coste;
4. Los derechos sociales son derechos inalienables, por lo que no pueden depender exclusivamente de la lógica del mercado;
5. Sólo la existencia diversificada de servicios públicos socialmente útiles, permite asegurar una calidad de vida digna para todos y en todas partes, en estrecho nexo con el ejercicio real de la democracia;
6. El control público debe preservarse para garantizar el acceso a los bienes comunes y a la creación de nuevos servicios públicos, así como para favorecer la industria y empleo locales.

Por lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Castrillón adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Declarar al Municipio de Castrillón como Municipio insumiso y opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social.
- 2.- Solicitar del Ministerio de Administraciones Públicas su apoyo a todas las iniciativas dirigidas a mantener el carácter público de los llamados *servicios socialmente útiles*.
- 3.- Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP.
- 4.- Dar traslado de los acuerdos al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.”

#### **Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

##### **- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Y, si me lo permiten, antes de pasar al debate, me gustaría hacer algunas puntualizaciones sobre lo que significa este Tratado Transatlántico. El tratado no pretende estimular el comercio entre los dos continentes, ni eliminar aranceles, pues estos son tan bajos que apenas pueden reducirse, pretenden eliminar la “barreras” reguladoras que les limitan beneficios a las transnacionales. Estas “barreras” son en realidad algunas de nuestras normativas más preciadas en materia de derechos sociales y medio ambiente, como los derechos laborales, las normas de seguridad alimentaria (incluidas las restricciones a los OGM), las regulaciones sobre el uso de sustancias químicas tóxicas, las leyes de protección de la privacidad en internet e incluso las nuevas garantías en el ámbito bancario introducidas para prevenir otra crisis financiera como la de 2008. En otras palabras, no podría haber más en juego. Además de su programa desregulador, el TTIP también anhela crear nuevos mercados abriendo el sector de los servicios públicos y la contratación pública a las empresas transnacionales, lo que amenaza con provocar nuevas olas de privatizaciones en sectores clave como la sanidad o la educación. Lo más preocupante es que el TTIP pretende conceder a los inversores extranjeros el derecho de demandar a gobiernos soberanos frente a tribunales de arbitraje ad hoc para reclamar pérdidas de beneficios derivadas de decisiones sobre política pública. En la práctica, este mecanismo de resolución de disputas entre inversores y Estados eleva el capital transnacional a un estatus equiparable al del Estado nación y amenaza con minar los principios más básicos de la democracia tanto en la UE como en los EE.UU. Así pues, el TTIP no debe entenderse como un acuerdo entre dos socios comerciales competidores, sino como un intento por parte de las empresas transnacionales de abrir y desregular mercados a los dos lados del Atlántico. Mientras que las negociaciones se llevan a cabo bajo la más estricta confidencialidad, el TTIP aspira a instaurar su propia noción de “transparencia”, la cual hará posible que corporaciones

transnacionales puedan interferir en la introducción de futuras regulaciones que puedan limitar sus beneficios. El gobierno estadounidense instó públicamente a conceder a las empresas más poder a la hora de establecer normativas reguladoras a los dos lados del Atlántico, a lo que la Comisión Europea respondió proponiendo la creación de un Consejo de Cooperación Regulatoria. Este consejo no sólo controlaría la aplicación de los compromisos existentes en materia de desregulación sino que además les daría a las empresas el poder de escoger y eliminar otras normativas una vez finalizadas las negociaciones del TTIP, así como de recibir notificación de todas las proposiciones de normativas nuevas antes de su introducción y tener la potestad de eliminar las restricciones no deseadas sobre actividades comerciales. Por lo que respecta a las pérdidas de puestos de trabajo que normalmente resultan de los acuerdos de libre comercio, la Comisión Europea ha admitido que es probable que el TTIP provoque perjuicios “prolongados y considerables” para los trabajadores europeos, ya que el acuerdo alentará a las empresas a abastecerse de productos y servicios de los EE.UU., donde las normativas laborales son menos exigentes y los derechos sindicales simplemente no existen, la Comisión Europea reconoce que existe una “preocupación legítima” de que los trabajadores que pierdan su empleo a causa del TTIP no puedan volver a trabajar. Para asistir al gran número de desempleados adicionales que se prevén, la Comisión ha aconsejado a los Estados miembros de la UE echar mano de fondos de ayuda estructurales como el Fondo de Adaptación a la Globalización o el Fondo Social Europeo, dotado con 70.000 millones de euros a distribuir en los próximos siete años, entre 2014 y 2020. También preocupa la posibilidad de que el TTIP lleve a rebajar todas aquellas normativas laborales que se consideren una “barrera” para el comercio, como los convenios colectivos, que podrían verse amenazados al establecer limitaciones al modelo de negocios competidor, por nombrar sólo un ejemplo mencionado en un informe para la Comisión Europea sobre medidas que representan un “obstáculo” en el comercio entre la UE y los EE.UU. Como es bien sabido, los Estados Unidos se negaron a ratificar los convenios de la Organización Internacional del Trabajo sobre normas laborales básicas como la negociación colectiva, la libertad de asociación y el derecho a organizarse. Además, aproximadamente la mitad de los estados de EE.UU. han adoptado recientemente legislación antisindical bajo el marco del llamado “derecho a trabajar”, el cual perjudica las cuentas de los sindicatos y permite a las empresas recorta las pagas, el seguro médico y las pensiones de los y las trabajadoras. Las empresas, en su afán por rebajar los mínimos, ven el TTIP como una oportunidad para deslocalizar la producción hacia lugares donde los salarios y los derechos de los y las trabajadoras sean menores con el fin de reducir los costes laborales e incrementar sus beneficios. La Comisión Europea es conocida por apoyar las demandas de grupos empresariales europeos que quieren suprimir derechos laborales y de salarios en la Unión Europea. Las regulaciones europeas en materia de seguridad alimentaria, incluidas las restricciones referentes a los organismos genéticamente modificados (OGM), los pesticidas, la carne tratada con hormonas y los promotores de crecimiento, se cuentan entre los principales objetivos a eliminar para los grupos empresariales en el marco de las negociaciones en torno al TTIP. Los productores de alimentos en los EE.UU. no deben cumplir las mismas normativas medioambientales o de bienestar animal que sus contrapartes europeas y llevan tiempo intentando eliminar los controles de la UE que restringen la venta de sus productos en los mercados europeos. El gobierno estadounidense ha manifestado de manera explícita desde el primer momento que hará uso de las negociaciones del TTIP para revisar las regulaciones europeas que bloquean las exportaciones de alimentos de los EE.UU., precisamente las mismas normativas sobre seguridad alimentaria que la ciudadanía europea lleva defendiendo desde hace décadas. Hoy en día, aproximadamente el 70% de todos los alimentos procesados a la venta en los supermercados estadounidenses contienen ingredientes genéticamente modificados. Como resultado de la fuerte resistencia popular, en cambio, apenas hay alimentos genéticamente modificados en los supermercados europeos, y todos aquellos alimentos que contengan ingredientes modificados genéticamente deben señalarlo claramente en el etiquetado. Las empresas de biotecnología estadounidenses están usando el TTIP para atacar los reglamentos de la UE, y el gobierno de EE.UU. está intentando cambiar la política de etiquetado obligatorio de la UE con el objetivo de aumentar la presencia de los OGM en Europa. Más del 90% de la carne en los Estados Unidos se produce usando hormonas de crecimiento bovinas. Estas hormonas han sido relacionadas con cánceres en humanos y, en consecuencia, existen en la UE restricciones a la importación

de carne estadounidense desde 1988. El gobierno estadounidense ya ha puesto en tela de juicio estas restricciones dentro de la OMC, y algunos grupos empresariales están exigiendo su retirada en el marco del TTIP, argumentando que se trata de barreras al comercio “innecesarias”. Los productores estadounidenses de pollos y pavos tratan las aves con cloro antes de venderlas a los consumidores, proceso que ya se prohibió en la UE en 1997. Una vez más, el gobierno estadounidense ha cuestionado esta prohibición a través de la OMC, y diversas empresas estadounidenses reclaman su eliminación en las negociaciones del TTIP. La Comisión Europea ya había intentado anteriormente levantar la prohibición, pero diferentes expertos veterinarios y parlamentarios europeos se opusieron y lo impidieron. Otro de los riesgos más inmediatos del TTIP es la debilitación de algunas regulaciones medioambientales clave en la Unión Europea, regulaciones que garantizan un nivel de seguridad mucho más elevado que en Estados Unidos. Principalmente se verá amenazado el reglamento REACH en materia de sustancias químicas, creado en 2007 para proteger la salud de las personas y el medio ambiente frente a sustancias peligrosas que usan las empresas en la fase de producción o en otros procesos. Los Servicios Públicos. Además del proyecto de traspaso de los servicios públicos a compañías con fines lucrativos, uno de los efectos más insidiosos de un acuerdo de libre comercio como el que nos ocupa es el hecho de que después de su privatización, a los países les resulta prácticamente imposible recuperar sus servicios públicos. Este efecto, por el que los gobiernos quedan “atrapados”, se extenderá incluso más si el TTIP adopta el planteamiento de la “lista negativa”, contemplado en el nuevo acuerdo de libre comercio de la UE con Canadá, y por el cual todos los sectores de servicios se entregan a la liberalización a menos que estén señalados expresamente como excepciones (el modelo, algo así como “ponlo en la lista o piérdelo”). Esto supone un giro dramático que se aleja del planteamiento de la “lista positiva” tradicionalmente usado por la UE, donde solamente los sectores propuestos activamente para ser incluidos en el listado están abiertos a la competencia de compañías extranjeras. Algunos grupos empresariales europeos se han unido a sus contrapartes estadounidenses para pedir que se use el planteamiento de la lista negativa en el TTIP, con el objetivo de incluir en la liberalización al mayor número posible de sectores de servicios.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Garrido, vaya terminando, por favor.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Ya acabo. Prestar atención porque esto se nos va a venir encima y el problema es que, exactamente, se está negociando y la ciudadanía no sabe nada, no sabe nada y sino ya me dirán ustedes, porque yo me enteré el otro día, si están enterados de todo esto. La amenaza que supone el TTIP para los servicios sanitarios, y ustedes son médicos, ha suscitado inquietud incluso dentro de la misma Comisión Europea. Bernie Merkel, jefe de la Unidad de Sistemas de Atención Sanitaria de la Comisión, ya ha advertido que la UE va a tener que luchar para defender las disposiciones en materia de salud pública frente a las exigencias por parte de los EE.UU., que quieren acceder a este nuevo mercado a través del TTIP. En un discurso en el marco del Foro Europeo de la Salud en octubre de 2013, -el otro día-, Merkel. No la Ministra, sino el señor éste, aconsejó a la ciudadanía no hacerse ilusiones ni pensar que este acuerdo comercial es una oportunidad para mejorar las normativas en materia de atención sanitaria o acceso a los medicamentos: “No deben olvidar que América va bien para aquellos que tienen dinero, pero no tan bien para los que no.” Además de la apertura de los servicios públicos, la Comisión Europea y el gobierno estadounidense tienen la intención de usar el acuerdo comercial para abrir la adjudicación de contratos públicos a la competencia del sector privado. Esto tendrá como consecuencia que muchos gobiernos locales ya no estarán autorizados a hacer políticas de adjudicación a favor de fines sociales y medioambientales importantes.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, por favor, Sr. Quiñones, por favor, qué poca educación.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

La UE ya ha anunciado la voluntad de eliminar las populares disposiciones Buy América, establecidas para favorecer el empleo y las empresas locales en muchos de los estados de EE.UU. El gobierno estadounidense, por su parte, ha manifestado su intención de revisar los sistemas de contratación de la UE, como los programas de alimentos locales fomentados en las escuelas y otros organismos públicos. Una vez más, las únicas beneficiadas serán las corporaciones transnacionales, que desbancarán a los proveedores locales y se harán con sus contratos. Aunque este acuerdo comercial esté principalmente orientado a desregular para favorecer el comercio, también trata de incrementar los beneficios de las corporaciones limitando a las personas el acceso a la información. El capítulo del TTIP referente a los derechos de propiedad intelectual contiene disposiciones relativas a derechos de autor, patentes y marcas con vistas a fortalecer el control de las corporaciones sobre el conocimiento en detrimento del acceso público en la UE y los EE.UU. Podrían desaparecer importantes exenciones de derechos de autor para las escuelas, bibliotecas, personas con discapacidades y educación a distancia. Asimismo, la industria farmacéutica está intentando usar el acuerdo para restringir el acceso público a los datos de ensayos clínicos, lo que afectará a la transparencia y elevará los costes para los sistemas nacionales de sanidad en el futuro. Pero la amenaza más grande que se deriva del TTIP quizás sea su intención de conceder a las corporaciones transnacionales el poder de demandar directamente a países concretos por pérdidas en sus áreas de competencia como resultado de decisiones de política pública. Esta disposición para la resolución de disputas entre inversores y Estados (ISDS, por sus siglas en inglés) no tiene parangón en sus consecuencias, pues equipara la condición jurídica del capital transnacional a la del Estado nación. Si se aprueba el TTIP, se les otorgará a las corporaciones europeas y estadounidenses el poder de cuestionar decisiones democráticas tomadas por Estados soberanos y de pedir indemnizaciones cuando estas decisiones afecten de forma adversa a sus beneficios. Yo creo que convenía ir mirando todo esto porque va a aprobarse y estoy convencido, sin que los ciudadanos europeos seamos conscientes de ello, pero sí pagaremos las consecuencias, como muchas otras que estamos pagando.

**Finalizado el turno de intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando aprobada por mayoría de siete votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida; seis votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular y cinco abstenciones (Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista: dos; Grupo Municipal FORO DE CIUDADANOS: dos y Sr. Concejales No Adscrito: uno), de los dieciocho miembros presentes de los veintiuno que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida, con fecha 20 de octubre de 2014, que ha quedado trascrita.**

**Autorizado por la Alcaldía-Presidencia un turno de explicación de voto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Sí, nosotros nos hemos abstenido, ya no sé lo que hemos hecho porque hay que limitar un poco las intervenciones.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

En contra, en contra.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Sí, hemos votado en contra, efectivamente, porque...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Porque habló mucho Garrido.



**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

Sí, sí, es que, mira, a mí es difícil marearme, pero es que hay que limitar, claro, a mí me limita un minuto, dos minutos; creo que se tiró veintitrés minutos leyendo eso.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

No, Sr. Quiñones, sus intervenciones son abundantes y extensas.

**- Sr. Concejel D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, (Grupo Municipal Popular):**

“Abundantes y extensas”. Bueno, en cualquier caso, nosotros no entendemos mucho de eso, no sé, aquí empezamos a ser como los tertulianos de la radio que podemos hablar de cualquier cosa, yo la radio creo que la gente, uno de los problemas de la tertulia, aparte que todo el mundo sabe los de la SER lo que van a decir, los de la COPE lo que van a decir y el tonto útil que ponen para que los otros le den tal, pero no son expertos en nada, pero hablan de todo. Pues nosotros empezamos a ser un poco lo mismo; aquí ahora hablamos de este tratado famoso sin saber muy bien los contenidos, Garrido lo descubrió de repente el otro día, parece ser, dijo él. Entonces yo creo que, bueno, si somos partidos serios y tenemos representación en Europa todos, es más, ustedes tienen hasta una Europarlamentaria, pues tendremos que confiar en que la gente que está y sabe de qué van los temas, pues nos representan a todos, el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida tienen europarlamentarios y esto, pues si se está negociando a nivel de la Unión Europea, hay un Parlamento Europeo, se supone que ellos sabrán, entenderán del asunto. En cualquier caso, como filosofía general, yo siempre lo dije, eso de que hay unos malos, malísimos, y unos buenos, buenísimos, a nosotros no nos cuadra, es más, el mundo no es así, el mundo no es blanco ni negro sino que hay una amplia gama de grises, lo dije muchas veces. Entonces, esto ya, vamos, nos dijo ahí, que yo ya me perdí, desde la economía, el comercio, los transgénicos, los animales, la educación, todo, todo, un *tótum revolútum*, todo le afecta, todo va a ser las siete plagas de Egipto, además firmado por el Presidente, que ahora ya cayó en desgracia, claro, pero que incluso hasta llegó a Izquierda Unida a ilusionar el Sr. Obama que iba a ser, vamos, el no va más de la progresía en su gestión. Bien, en cualquier caso, nosotros siempre estamos en contra del proteccionismo y la autarquía porque eso lleva a la miseria y el retroceso y estamos más a favor de la globalización y la liberalización; es más, la globalización y la liberalización es el único asidero que tienen los países del Tercer Mundo y los países emergentes, como vayamos al proteccionismo y la autarquía, aparte de empobrecernos y retroceder, lo que condenamos es a los países emergentes y del Tercer Mundo a la miseria también. Y siempre la competitividad nos pareció bien porque la competitividad actúa como acicate para el progreso social de las familiar y de las empresas, y la competitividad es lo que mejora la vida y la optimización de las empresas; y si esos conceptos no los tienen claros otros, nosotros sí los tenemos. Entonces, entre que no conocemos en profundidad, lo reconocemos, el Tratado, confiamos en la gente que nos representa en otros niveles y, como norma general, estamos en contra, si es un Tratado que va hacia un comercio más libre, estamos a favor, no en contra, y consideramos una incoherencia además que otros partidos que están a favor del progreso en el Tercer Mundo, de los países emergentes, de esto y de lo otro, después en su comportamiento real en sus países son realmente proteccionistas y autárquicos, o tienden al proteccionismo y a la autarquía, cosa que nosotros creo que lleva al retroceso y a la miseria.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, vamos a ver, hemos debatido en el resto de mociones, aquí es explicación de voto. Bueno, pero el Sr. Garrido va a explicar el voto para finalizar el debate, que usted sabe que Izquierda Unida termina todos los debates.

**- Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Sí, tiene razón, yo también voy a explicar mi voto, no se preocupe; claro, como usted no interviene para que no le contesten, donde tiene que intervenir, luego lógicamente no explica el voto, no explica el voto, no, no, en aras a la brevedad, no explica el voto. Bueno, yo tengo mi derecho a intervenir con lo que crea conveniente en la explicación del mío y en la exposición de motivos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

El problema es que hemos aceptado que el debate que usted ha hecho ahora mismo es más bien debate que explicación de voto, porque la explicación de voto con un minuto llegaba y lleva usted mucho más. Entonces, lo que hace usted es no pedir la palabra cuando tiene que pedirla, que es en el debate, no en la explicación de voto, para no debatir aquello que no quiere debatir. Entonces, vamos a hablar claro.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Yo entiendo que la explicación de voto es explicar por qué voté que sí o por qué vote que no, pero cuando se ataca directamente la propuesta, se ha hecho, se ataca directamente la propuesta, no es explicación de voto. No ha explicado nada del voto, por qué ha votado, ha atacado la propuesta, pero bueno, yo también lo explico. Mire, nosotros votamos a favor porque yo no confío ni en los míos, yo, viendo lo que veo y leyendo todos los días el periódico, no confío ni en los míos; ustedes confiarán en los suyos, pues tienen unas tragaderas que válgame el cielo, si confían en los suyos; yo ni en los míos.

*/ Siendo las 20,00 horas se ausenta del Salón de Plenos la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Panera García.//*

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Silencio, Sr. Quiñones.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Bueno yo, como nos salió un caso o dos, no sé ahí, parece ser, en eso de las tarjetinas negras, salieron dos casos, en ustedes muchos, pero como ya me salieron dos casos, fíjese, ni en los míos.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Bueno, pues por eso, yo no confío ni en los míos. Y como no confío ni en los míos quiero participar.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Lleva todo el Pleno teniendo mucha falta de respeto, muchísima.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Nosotros votamos a favor por eso; yo, particularmente, no confío ni en los míos, sigo diciéndole, y como no confío en los míos quiero, como ciudadano europeo, participar, saber qué se discute y tener opción a poder decidir por mí mismo, y mis compañeros igual, en lo que se discute en Europa. Sé lo que tenemos en Europa, no sé si usted lo sabrá o no, yo sé que en Europa hay un Estado de Bienestar, en España de medio bienestar, pero lo hay, pero lo hay, que ha costado mucho a los ciudadanos europeos conseguirlos, es decir, nadie nos ha regalado nada, a ver si alguien piensa que el derecho que tenemos a la Sanidad, a la Educación, al Sistema Sanitario, a los Servicios Sociales, que es un sistema que alguien nos lo dio porque somos muy bonitos y muy guapos y hablamos el castellano, el asturiano en este caso en Asturias, como dice Esther; no, ha costado mucho y muchas luchas y muchos esfuerzos a los trabajadores de toda Europa, de toda Europa, conseguir este Estado de Bienestar en Europa, y ahora se están abriendo las puertas a la eliminación, a la desaparición total de ese Estado de Bienestar, porque en Estados Unidos ese Estado no existe, en Estados Unidos está muy claro, el que tiene dinero vive y el que no se fastidia, ni hay Sanidad, ni hay convenios, ni hay Educación, hay que pagarlo todo, eso ustedes los saben y eso aquí desaparece. Luego aquí tenemos una normativa, sí, ustedes se reirán lo que quieran, pero aparte de todo el tema de Educación y Sanidad, los derechos que tenemos aquí que no hay en Estados Unidos, en el tema sanitario, en cuanto a alimentación, aquí hay una serie de

prohibiciones, sabe que no se pueden importar carnes de Estados Unidos porque están hormonadas, aquí no. ¿Ustedes qué creen?, ¿qué leyes van a prevalecer?, ¿las nuestras o las de Estados Unidos?, sean conscientes, van a prevalecer las leyes de Estados Unidos, nos van a meter carnes hormonadas. El 90% de los productos, se lo estaba diciendo, en los mercados de Estados Unidos, en los supermercados, están hormonados, el 90%, en Europa prácticamente no existen en los mercados europeos porque está prohibido. ¿Qué va a suceder?, ¿que los americanos van a quitar de sus mercados ese 90% de productos y entrar los europeos?, no, van a entrar aquí todos los americanos porque encima van más baratos, porque no hay convenios, porque el empresario paga lo que quiere al trabajador y los salarios son más bajos porque no hay protección social ninguna. Ustedes, ¿qué creen que va a venir en ese mercado?, el mercado europeo va a perder, el que se va a beneficiar tremendamente va a ser el mercado americano, ¿y eso quién lo va a pagar?, nosotros, los ciudadanos de a pie. Pero claro, esto pasa como el cambio climático que estamos viviendo, lo estamos viviendo, pero nadie lo acepta; pues cuando lo tengamos aquí puesto nos tiraremos de los pelos, pero compañeros, es demasiado tarde, es demasiado tarde. Ahora, estamos ahora en el poder de solucionar este tema, si todos los ciudadanos europeos nos movemos y les obligamos a nuestros representantes, porque usted es un representante de un partido político, pero no estaba enterado de esto; su partido, sus Eurodiputados no le han dicho nada a usted, no le han dicho nada, a mí sí, claro que no le llamaron, es que ni han pasado un papel, ni se ha enterado, se ha enterado por esta moción que se está negociando ese Tratado, no sabía ni que existía; pues entérese porque están negociando ustedes, entérense. Pero claro, se lo van a dar, fíese, fíese de esos representantes que tiene ahí, yo ni de los míos en estos temas, ni de los míos, ésa es la diferencia, pero al final lo van a pagar ustedes que votan en contra y nosotros que votamos a favor, seguro, porque lógicamente el cascabel al gato se lo van a poner los americanos, no los europeos, por desgracia.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Llevan meses negociando este tema; hasta la Defensora del Pueblo a nivel europeo ha solicitado el expediente de este tema porque ven que no se está negociando con total transparencia y eso tiene una intención clara, nada trae bueno. Siga con esa actitud, Sr. Quiñones, de hablar por debajo continuamente, de verdad creo que tiene un problema, tiene problema, y sobre todo lo ha manifestado en los últimos Plenos y en éste de forma especial, y en las Comisiones. Con lo cual, yo creo que tiene que hacerse un análisis en este sentido, de cuál es la actitud que está tomando ante este Pleno, además, que es toda la Corporación Municipal. Queda suficientemente debatido.

**13.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO**

**13.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.**

**RESOLUCIONES DICTADAS CON ANTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y ENTREGADAS CON POSTERIORIDAD AL MISMO.**

001	12-08-14	Exp. 1883/2014.- Reforma acometida agua en Valboniel16, D. Aníbal López Díaz.
002	12-08-14	Exp.1882/2014.- Baja acometida agua en Rey Pelayo 4, D <sup>a</sup> Florentina Amor.
003	29-08-14	Exp. 2015/2014.- Inscripción unión de hecho.
004	10-09-14	Exp. 1656/2014.- L.O. C/ Ramiro I, D. Diego Moya Rodríguez.
005	11-09-14	Exp. 2031/2014.- Alta acometida agua en Bernardo Álvarez Galán 17, D. Juan José Pequeño Verdín.
006	11-09-14	Exp. 2036/2014.- Baja agua vivienda en La Torre 118, D <sup>a</sup> . Mónica González Tellaechea.
007	11-09-14	Exp. 1998/2014.- Apertura de zanja para acometida agua finca en La Buria, D <sup>a</sup> Laura Álvarez Aguado.

008	11-09-14	Exp. 1950/2014.- Proyecto construcción de red de telecomunicaciones por cable para municipio de Salinas en Bernardo Álvarez Galán, Telecable de Asturias S.A.U.
009	11-09-14	Exp. 2035/2014.- Acometida alcantarillado vivienda en Palacio Valdés 17, D <sup>a</sup> . Isabel Begoña Martínez Varela.
010	11-09-14	Exp. 668/2014.- Licencia provisional para la actividad de "bar restaurante sin música amplificada en Castrillón, Salón BRH Burguer Grill S.L.
011	11-09-14	Exp. 978/2014.- Imponiendo sanción D <sup>a</sup> . Ana Rosa Caballero Madrid.
012	11-09-14	Exp. 1895/2014.- Remisión expediente servicios económicos municipales para liquidación tasa.
013	11-09-14	Exp. 1447/2014.- Imponiendo sanción, D. Juan Pablo Martínez Gutiérrez.
014	12-09-14	Exp. 1022/2014.- Aprobando expediente contratación "Autorización del Uso Privativo del Dominio Público para la Explotación del Bar en la playa de Salinas".
015	12-09-14	Exp. 2079/2014.- Alta agua para local comercial en C/ Nalón nº 3, Penalbas 2012 S.L.
016	12-09-14	Exp. 2032/2014.- Alta acometida agua en El Río 68, D. José Ramón Rodríguez Alonso.
017	12-09-14	Exp. 2082/2014.- Aprobando la Modificación Presupuestaria 1/17/2014.
018	15-09-14	Exp. TAXI Nº 9.- Permiso municipal de conducir asalariado de auto-turismo a D. Juan Manuel Valencia Álvarez.
019	15-09-14	Exp. 1634/2013.- Desestimando alegaciones sanción de tráfico, D <sup>a</sup> Julia Fernández Pérez.
020	15-09-14	Exp. 878/2014.- Aprobando expediente de contratación "Servicio de Gestión del Centro de Interpretación de la mina de Arnao y su Entorno".
021	15-09-14	Exp. TAXI Nº 9.- Autorización sustitución de vehículo adscrito a la licencia municipal de Auto-Turismo nº 9, por vehículo de nueva adquisición a D. David López Cadavedo.
022	15-09-14	Exp. 2149/2013.- Autorización sustitución esporádica a D. José Manuel Gabarri Hernández en la venta ambulante, D <sup>a</sup> . Jessica Gabarri Pérez.
023	15-09-14	Exp. 2149/2013.- Aceptando renuncia venta ambulante, D <sup>a</sup> . Josefa Hernández Romero.
024	15-09-14	Exp. TAXI Nº 9.- Otorgando cambio de titularidad de la licencia municipal de Auto-Turismo, D. Jorge Fernández Rodríguez.
025	15-09-14	Exp. 1480/2014.- No aprobando factura nº 116-02-212000168 por no corresponder el pago de la misma al Ayuntamiento de Castrillón.
026	15-09-14	Exp. 198/2001.- Ampliación del plazo inicialmente concedido a ROZONA GERIATRIA S.L., L.O. ampliación y reforma centro geriátrico en La Fábrica 62, Arnao.
027	15-09-14	Exp. 510/2008.- Estableciendo importe que AQUALIA debe de abonar al Ayuntamiento periodo de Junio a Agosto de 2014.
028	15-09-14	Exp. 158/2014.- Aprobando gasto desplazamiento a Madrid Concejala de Educación y Cultura.
029	15-09-14	Exp. 1155/2014.- Aceptando desistimiento solicitud D. Carlos Arias Escobar.
030	15-09-14	Exp. 959/2014.- Abono a Socorristas Acuáticos de una gratificación extraordinaria.
031	15-09-14	Exp. 2092/2014.- Inscripción unión de hecho.
032	15-09-14	Exp. 2149/2013.- Sustituir esporádicamente a D. Ashrafsadat Fattahi Mafroujaki en la venta ambulante por Sasha Bidardel Fattahi.
033	15-09-14	Exp. 2149/2013.- Sustituir esporádicamente a D. Andrés Gabarriz Vizarraga en la venta ambulante por D. Antonio Isaac Gabarriz Gabarriz.
034	15-09-14	Aprobar la relación de facturas nº F/2014/70 por el importe de 94.589,94.- €.
035	15-09-14	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana.
036	16-09-14	Exp. 18412014/23101.- Sobreseimiento del expediente sancionador D. Jesús Gutiérrez Zúñiga.

037	16-09-14	Exp. 18412014/23893.- Desestimando alegaciones sanción de tráfico D <sup>a</sup> Laura González Álvarez.
038	17-09-14	Exp. 68/2014.- Aprobando Padrón de beneficiarios por el Servicio de Ayuda a Domicilio mes de Agosto de 2014.
039	17-09-14	Exp. 2017/2014.- Iniciando procedimiento sancionador, Bar Nabucco.
040	17-09-14	Exp. 1556/2014.- Designar, a propuesta del Tribunal Calificador del procedimiento selectivo para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de Peón a D <sup>a</sup> . Carolina Veigueta Canteli como asesora especialista.
041	17-09-14	Exp. 1806/2014.- Contratar como personal laboral temporal al servicio del Ayuntamiento de Castrillón a D <sup>a</sup> . Laura Rodríguez Solís como Técnica Sociolingüística.
042	18-09-14	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
043	18-09-14	Exp. 2018/2009.- Autorización asistencia curso sobre "La Reformas de ka Contabilidad del Sector Público local" en Madrid, trabajadores municipales.
044	18-09-14	Exp. 2018/2009.- Autorización asistencia curso de formación "Evaluación de los costes de los Servicios Públicos Locales" en Oviedo, trabajadora municipal.
045	18-09-14	Exp. 34/2013.- Autorizando asistencia a jornada "Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera en la Administración Local" en Oviedo, trabajador municipal.
046	18-09-14	Exp. 1186/2014.-Aprobando Plan Agrupado de Formación Continua del INAP del Ayuntamiento de Castrillón y del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.
047	18-09-14	Aprobando la relación de facturas nº F/2014/71 por importe de 25.811,56.- €.
048	18-09-14	Aprobando la relación de facturas nº F/2014/72 por importe de 52.636,23.- €.
049	18-09-14	Exp. 1812/2014.- L.O. en C/ Fructuoso Álvarez 2, D. Juan José Pequeño Verdín.
050	19-09-14	Exp. 2062/2014.- Abono asistencia integrantes Tribunal Calificador procedimiento selectivo Oficial Albañil Plan Local de Empleo 2014-2015.
051	19-09-14	Exp. 2063/2014.- Abono asistencia integrantes Tribunal Calificador procedimiento selectivo Administrativo Plan Local de Empleo 2014-2015.
052	19-09-14	Exp. 1556/2014.- Abono asistencia integrantes Tribunal Calificador procedimiento selectivo Maestro/a Forestal Plan Local de Empleo 2014-2015.
053	19-09-14	Exp. 2018/2009.- Autorización para asistir a la jornada de "Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Administración Local" en Oviedo, trabajadora municipal.
054	19-09-14	Exp. 448/2002.- Asignando complemento de productividad funcionaria municipal.
055	19-09-14	Exp. 2149/2013.- Admisión solicitudes para la adjudicación de puestos vacantes de venta ambulante.
056	19-09-14	Reconocer y aprobar pagos a justificar correspondiente al mes de Agosto/2014 por importe de 378,88.- €.
057	22-09-14	Exp. 1556/2014.- Disponer abono a D <sup>a</sup> . Carolina Veigueta Canteli, Asesora Especialista Tribunal Calificador Maestro Forestal.
058	22-09-14	Exp. 1556/2014.- Aprobar bolsa de empleo en la Categoría de Oficial Albañil.
059	22-09-14	Exp. 1556/2014.- Aprobar bolsa de empleo en la Categoría de Maestro/a Forestal.
060	22-09-14	Exp. 1556/2014.- Aprobar bolsa de empleo en la Categoría de Administrativo/a.
061	22-09-14	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana centros escolares varios usuarios.

062	22-09-14	Exp. 58/2014.- Delegar las facultades para autorizar el matrimonio de D. Daniel Rivas García y D <sup>a</sup> . Vanesa Alonso González en el concejal D. Alfredo Montes Suárez.
063	22-09-14	Exp. 71/2014.- Aprobando liquidaciones tributarias aprovechamiento especial del dominio público local por empresas explotadoras de servicios.
064	22-09-14	Exp. 1925/2014.- L.O. D <sup>a</sup> Susana Herrero Domínguez, C/ Rafael Alberti 32.
065	22-09-14	Exp.1941/2014.- L.O. reforma clínica veterinaria C/ Luis Treillard nº 1, D. Delfin Solis Cordero.
066	22-09-14	Exp. 1940/2014.- L.O. C/ Antonio Machado 11, Comunidad de Propietarios.
067	22-09-14	Exp. 1932/2014.- L.O. D. Agustín González García, El Vallín 30.
068	22-09-14	Exp. 1929/2014.- L.O. Avda. de Raíces nº 91, D. José Jorge Suárez Pousada.
069	22-09-14	Exp. 1928/2014.- L.O. MERCADONA, S.A., C/ Fruela 15.
070	22-09-14	Aprobar la relación de facturas nº F/2014/73 por importe de 139.288,32.- €.
071	23-09-14	Exp. 2070/2014.- Proceder al pago de las cantidades correspondientes, en concepto de indemnización, miembros Tribunal Calificador bolsa de Empleo Conserje Plan Local de Empleo 2014-2015.
072	23-09-14	Exp. 2070/2014.- Aprobar bolsa de empleo en la Categoría Conserje.
073	23-09-14	Exp. 2064/2014.- Aprobar bolsa de empleo en la Categoría de Informador/a Turístico.
074	23-09-14	Exp. 2064/2014.- Disponer que se proceda al pago de las cantidades correspondientes en concepto de indemnización, integrantes del Tribunal Calificador Informador-a Turístico.
075	23-09-14	Exp. 268/2014.- Decretando devolución fianza MADERAS IGLESIAS, S.L.
076	23-09-14	Exp. 1734/2014.- Decretando devolución fianza MADERAS IGLESIAS, S.L.
077	23-09-14	Exp. 700/2013.- Decretando devolución fianza D. José Aurelio Rivero Rodríguez.
078	23-09-14	Exp. 1230/2014.- L.O. PARROQUIA DE SAN MIGUEL DE QUILOÑO, sustitución teja cubierta.
079	23-09-14	Exp. 1237/2014.- L.O. en Las Bargañas, DIOCESIS DE OVIEDO.
080	23-09-14	Exp. 2050/2013.- Aceptar el desistimiento de la solicitud formulada por D. Jesús Manuel Solís Menéndez.
081	24-09-14	Exp. 2065/2014.- Aprobar bolsa de empleo en la Categoría de Animador/a Sociocultural.
082	24-09-14	Exp. 2068/2014.- Disponer que se proceda al pago de las cantidades correspondientes, en concepto de indemnización, integrantes Tribunal Calificador Operario/a de Limpieza de Caminos.
083	24-09-14	Exp. 2066/2014.- Disponer que se proceda al pago de las cantidades correspondientes, en concepto de indemnización, Categoría de Peón.
084	24-09-14	Exp. 2066/2014.- Aprobar bolsa de empleo en la Categoría de Peón.
085	24-09-14	Exp. 2068/2014.- Aprobar bolsa de empleo en la Categoría de Operario/a de limpieza de caminos.
086	24-09-14	Exp. 2023/2014.- Iniciando procedimiento sancionador House Ber Garden.
087	24-09-14	Exp. 2021/2014.- Iniciando procedimiento sancionador Real Club Náutico de Salinas.
088	24-09-14	Exp. 2065/2014.- Disponer que se proceda al pago de las cantidades correspondientes, en concepto de indemnización, integrantes Tribunal Calificador animador/a sociocultural.
089	24-09-14	Exp. 1629/2014.- Imponiendo sanción, Stylo Hostelería y Servicios S.L.
090	24-09-14	Exp. 876/2012.- Aprobar amortización anticipada total del préstamos suscrito en fecha 25 de julio de 2012 por importe de 177,00€.
091	24-09-14	Exp. 1798/2009.- Disponer el gasto y reconocer la obligación por importe de doscientos cincuenta y seis euros con ocho céntimos, cuotas comunitarias local de propiedad municipal C/ Peña Ubiña nº 9, Coto Carcedo.
092	24-09-14	Exp. 2718/2013.- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D. Servando Fernández Patallo.
093	24-09-14	Exp. 2160/2014.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 1/19/2014.

- 094 24-09-14 Exp. 1/2014.- Estimar parcialmente por existir concurrencia de culpas a partes iguales, la reclamación de daños y perjuicios presentada por D<sup>a</sup>. María Begoña Martínez Fernández.
- 095 25-09-14 Exp. 200/2012.- Autorizar la segunda revisión de precios solicitada por el contratista, CLECE, S.A., Servicio de Ayuda a Domicilio.
- 096 25-09-14 Exp. 1939/2012.- Tomar razón del cambio de denominación social de la empresa AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.
- 097 25-09-14 Exp. 533/2013.- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud presentado en fecha 22-08-2014, servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones semafóricas propiedad del Ayuntamiento de Castrillón.
- 098 25-09-14 Exp. 1896/2014.- Iniciando procedimiento sancionador por infracción, a Restaurante Koldo Miranda.
- 099 25-09-14 Exp. 1398/2014.- Ordenando la terminación del procedimiento sancionador y el archivo de las actuaciones practicadas a D<sup>a</sup> Sara Castellanos Jal.
- 100 25-09-14 Exp. 2121/2014.- Iniciando procedimiento sancionador por infracción, a D. Fernando Raposo Marcos.
- 101 25-09-14 Exp. 1978/2014.- Iniciando procedimiento sancionador por infracción, a Real Club Náutico de Salinas.
- 102 25-09-14 Exp. 2106/2014.- Iniciando procedimiento sancionador por infracción a, D<sup>a</sup>. María Isabel Cuervo Lobo.
- 103 25-09-14 Exp. 1981/2014.- Adjudicando a TELEFÓNICA MÓVILES, SAU el contrato menor del servicio de "Comunicaciones Móviles del Ayuntamiento de Castrillón".
- 104 25-09-14 Aprobar la relación de facturas nº F/2014/74 por importe de 18.522,99.- €.
- 105 25-09-14 Exp. 1603/2012.- Procedimiento de casación para unificación de doctrina presentado por USIPA: Nombramiento de Procurador.
- 106 25-09-14 Aprobar la relación de facturas nº F/2014/75 por importe de 360.402,62.- €.
- 107 25-09-14 Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso apertura temprana de centros escolares varios usuarios.

**RESOLUCIONES DICTADAS CON POSTERIORIDAD AL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

- 108 26-09-14 Exp. 2063/2014.- Declarar decaídas en los derechos que pudieran corresponderles en el procedimiento selectivo de personal laboral temporal a varias aspirantes.
- 109 26-09-14 Exp. 599/2002.- Sustitución Coordinadora del Centro Municipal de Servicios Sociales.
- 110 26-09-14 Exp. 444/2002.- Sustitución del Encargado de Obra.
- 111 26-09-14 Exp. 2065/2014.- Contratar como personal laboral temporal al servicio del Ayuntamiento de Castrillón Animadora Sociocultural.
- 112 26-09-14 Exp. 2066/2014.- Contratar como personal laboral temporal al servicio del Ayuntamiento de Castrillón Peón.
- 113 26-09-14 Exp. 2067/2014.- Declarar decaído a aspirante en los derechos que pudieran corresponderle en el procedimiento selectivo de personal laboral temporal para integrar una bolsa de empleo en la Categoría de Maestro/a Forestal.
- 114 26-09-14 Exp. 2070/2014.- Contratar como personal laboral temporal al servicio del Ayuntamiento de Castrillón Conserje.
- 115 26-09-14 Exp. 2064/2014.- Contratar como personal laboral temporal al servicio del Ayuntamiento de Castrillón Informadora Turística.
- 116 26-09-14 Exp. 2062/2014.- Contratar como personal laboral temporal al servicio del Ayuntamiento de Castrillón Oficial Albañil.
- 117 26-09-14 Exp. 919/2014.- Desestimar la solicitud de baja del vado de la calle Torner formulada por D<sup>a</sup>. Benigna Álvarez Berciano.
- 118 26-09-14 Exp. 1444/2013.- Estimar la reclamación de daños y perjuicios presentada por D<sup>a</sup> Yolanda Vila Morales.
- 119 26-09-14 Exp. 594/2002.- Sustitución Tesorera Municipal.

120	29-09-14	Exp. 2068/2014.- Declarar decaídos a varios aspirantes en los derechos que pudieran corresponderles en el procedimiento selectivo de personal laboral temporal para integrar una bolsa de empleo en Categoría de Operario/a de limpieza de Caminos.
121	29-09-14	Exp. 2024/2014.- Iniciando procedimiento sancionador LENNOX SURFBOARDS, S.L.
122	29-09-14	Exp. 2149/2013.- Habilitando a D. Jesús Ángel Jiménez para sustituir esporádicamente a D. Jesús Ángel Jiménez Jiménez en la venta ambulante.
123	29-09-14	Exp. 2212/2014.- Declarar la prescripción de obligaciones reconocidas pendientes de pago a 1 de enero de 2014 en la cantidad de 3.345,02€.
124	29-09-14	Exp. 194/2014.- Aprobando nómina miembros de la Corporación mes de Septiembre de 2014.
125	29-09-14	Exp. 194/2014.- Aprobar nómina mes de Septiembre de 2014.
126	29-09-14	Abono asistencia Comisión Informativa trabajadora municipal.
127	29-09-14	Exp. 2180/2014.- Baja acometida de agua en C/ Gijón 1, Piedras Blancas.
128	29-09-14	Exp. 2178/2014.- Alta agua local comercial en José Fernandín, 37, ARKADIN EDICIONES, S.L.
129	30-09-14	Exp. 444/2002.- Sustitución Encargado.
130	30-09-14	Exp.349/2002.- Sustitución Oficial Fontanero.
131	30-09-14	Exp. 386/2002.- Concesión anticipo trabajadora municipal.
132	30-09-14	Exp. 1939/2012.- Prorrogar el contrato del servicio de "Mantenimiento y Conservación de las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales del Ayuntamiento de Castrillón.
133	30-09-14	Exp. 1284/2011.- Sustitución Concejal de Medio Ambiente.
134	30-09-14	Exp. 2488/2013.- Abono sanción.
135	30-09-14	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
136	30-09-14	Exp. 1022/2014.- Declarar desierta la licitación de la "Autorización para el uso Privativo del Dominio Público para la Explotación del Bar de la Playa de Salinas".
137	30-09-14	Exp. 1960/2014.- L.O. en C/ Rey Pelayo 25, SUMINISTROS Y PINTURAS, S.A.
138	30-09-14	Exp. 1868/2014.- L.O. en El Calamón nº 314, D. Francisco Rico García.
139	30-09-14	Exp. 1763/2012.- L.O. en Carretera del Aeropuerto nº 93, D. José Antonio Varela Pérez.
140	30-09-14	Exp. 1965/2014.- L.O. en C/ Clarín nº 13, OBRAS Y CONSTRUCCIONES ROMAN HERMANOS S.L.
141	30-09-14	Exp. 1964/2014.- L.O. en La Buría nº 59, D. José Ramón Rodríguez Vicente.
142	30-09-14	Exp.71/2014.- Aprobando liquidación tasa por el aprovechamiento especial del dominio público por empresas explotadoras de servicios.
143	30-09-14	Exp. 2179/2014.- Alta alcantarillado vivienda en La Roza 77, D. Michael William Carril.
144	30-09-14	Exp.2177/2014.- Alta acometida de agua para boca en El Campón 52, D. Pablo Palacios Gutiérrez.
145	30-09-14	Exp.2213/2013.- Admitir trámite reclamación responsable patrimonial Dª Ana Isabel Barbón Suárez.
146	01-10-14	Exp. 2193/2014.- Iniciando procedimiento sancionador a D. Jesús Cuervo Aragón Fernández.
147	01-10-14	Exp. 2131/2014.- Iniciando procedimiento sancionador a D José Rodríguez Aller.
148	01-10-14	Exp. 2130/2014.- Iniciando procedimiento sancionador a Dª. María Dolores Ibáñez Pascual.
149	01-10-14	Exp. 2201/2014.- Iniciando procedimiento sancionador a D. Marcos Esteban López Cuervo.
150	01-10-14	Exp. 2195/2014.- Iniciando procedimiento sancionador Dª. María José García Gutiérrez.



- 151 01-10-14 Exp. 2194/2014.- Iniciando procedimiento sancionador D. Jorge Prieto García.
- 152 01-10-14 Exp. 2196/2014.- Iniciando procedimiento sancionador D. Juan Gonzalo González Sierra.
- 153 01-10-14 Exp. 2132/2014.- Iniciando procedimiento sancionador D. Juan Pablo Martínez Gutiérrez.
- 154 01-10-14 Exp. 1998/2011.- Elevando a definitivas propuestas de liquidaciones tributarias.
- 155 02-10-14 Exp. 1038/2014.- Designando representante de la Administración para asistir a la recepción del "Suministro de una Urna para la exposición de la locomotora Eleonore en Arnao".
- 156 02-10-14 Exp. 1350/2005.- Conceder asistencia curso funcionarios municipales.
- 157 02-10-14 Exp. 599/2002.- Conceder asistencia jornada trabajadora municipal.
- 158 02-10-14 Exp. 66/2014.- Aprobar la relación de liquidaciones de la EEI EL TEXU correspondiente al mes de Septiembre de 2014.
- 159 02-10-14 Exp. 1967/2014.- L.O. C/ Pico Uriellu nº 44, Dª Aroa Fernández Noriega.
- 160 02-10-14 Exp. 2007/2014.- L.O. Avda. de Galicia, D. Víctor Sánchez Pérez.
- 161 02-10-14 Exp. 1945/2014.- L.O. El Cuadro 31, D. Ramón Rodríguez González.
- 162 02-10-14 Exp. 1845/2014.- L.O. Avda. El Campón nº 48, GRÁFICAS CAREGA S.L.
- 163 02-10-14 Exp. 950/2014.- Admitiendo a trámite reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Dª Dulce María García Fernández.
- 164 02-10-14 Exp. 1588/2011.- Baja de 2 meses en la c/ Ramiro I de Piedras Blancas, CONFITERÍA VIDAL.
- 165 02-10-14 Exp. 1693/2014.- Admitir trámite reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por Dª Blanca Rosa Suárez Bernardo.
- 166 03-10-14 Exp. 69/2014.- Aprobación de liquidaciones tributarias por varios conceptos.
- 167 03-10-14 Exp. 796/2014.- Iniciando procedimiento sancionador Sidrería Picatuero.
- 168 03-10-14 Exp. 2110/2014.- Iniciando procedimiento sancionador Dª Mª José Solis.
- 169 03-10-14 Exp. 1069/2014.- Imponiendo sanción D. José Antonio Ruiz.
- 170 03-10-14 Exp. 1516/2014.- Imponiendo sanción D. Leopoldo Fernández Zurita.
- 171 03-10-14 Exp. 1446/2014.- Imponiendo sanción D. Francisco Aibar Díaz.
- 172 03-10-14 Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
- 173 03-10-14 Exp. 1987/2014.- L.O. en El Carmen 18, Dª Marta Rodríguez Argüelles.
- 174 03-10-14 Exp. 1991/2014.- L.O. en La Cabaña 85, Dª Ana María Inclán Heres.
- 175 03-10-14 Exp. 1953/2014.- Autorizar ocupación vía pública D. Antonio Serrano Lechado.
- 176 03-10-14 Exp. 388/2002.- Tomar razón de las Resoluciones de 9 de Septiembre de 2014 de la Consejería de Hacienda y Sector Público de Asturias, relativas a nombramiento de funcionarios municipales para el desempeño con carácter accidental de los puestos de Secretario/a General, Interventor/a y Tesorero/a del Ayuntamiento de Castrillón.
- 177 06-10-14 Exp. 58/2014.- Delegando facultades celebración matrimonio civil.
- 178 06-10-14 Exp. 58/2014.- Delegando facultades celebración matrimonio civil.
- 179 06-10-14 Aprobando relación de facturas nº F/2014/78 por importe de 86.917,54.- €.
- 180 06-10-14 Aprobar la relación de facturas nº F/2014/77 por importe de 14.609,69.- €.
- 181 06-10-14 Exp. 2354/2011.- Denegar licencia de legalización a D. Jorge Fernández Estrada.
- 182 06-10-14 Exp. 1211/2014.- Denegar licencia urbanística relativa a Dª Eulalia Olay Villa Sanjurjo.
- 183 06-10-14 Exp. 1197/2014.- Admitiendo a trámite reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D. Juan Manuel de la Iglesia Peña.
- 184 06-10-14 Exp. 2014/2014.- Autorizando baja mesas y sillas en C/ Ramiro I nº 7, Dª Annunziata Linardi Borgia.
- 185 06-10-14 Autorizar el abono de la cuota de inscripción asistencia curso trabajadora municipal.

186	06-10-14	Exp. 67/2014.- Aprobar la relación de liquidaciones de la EEI EL CARBAYO correspondiente al mes de septiembre de 2014.
187	06-10-14	Exp. 1604/2014.- Admitir a trámite la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por D <sup>a</sup> Rosa María Sánchez Suárez.
188	06-10-14	Exp. 2236/2014.- Alta acometida agua para servicios comunes en Piedras Blancas a la Comunidad de Propietarios del Edificio Jardín, Eysines 6.
189	07-10-14	Autorización asistencia curso trabajadora municipal.
190	07-10-14	Exp. 1021/2014.- Aprobar la relación de liquidaciones por Servicio Teleasistencia Domiciliaria.
191	07-10-14	Exp. 357/2002.- Conceder autorización para asistir al curso "Intervención policial en incendios. Nivel 1, trabajadores municipales.
192	07-10-14	Exp. 8137/2014.- Autorización para uso de megafonía D. Bonifacio Rodríguez Ruiz.
193	07-10-14	Exp. 2005/2006.- Disponer el gasto y reconocer la obligación por importe de 392,40 € a la comunidad de propietarios "Edificio el parque" Antonio Machado, cuotas comunitarias local de propiedad municipal.
194	08-10-14	Exp. 240/2008.- Requerimiento plazo de dos meses para ajustar las obras a las condiciones de la licencia concedida a D. Robert Eilers, Las Lláscaras 1793
195	08-10-14	Exp. 2049/2014.- L.O. en Los Castaños nº 3, D. José Manuel Lucio López.
196	08-10-14	Exp. 2009/2014.- L.O. en C/ Alfonso I nº 4, 2º E, D. Ricardo García Almarza.
197	08-10-14	Exp. 2086/2014.- L.O. en C/ La Libertad 27, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS LA LIBERTAD 23 Y 25.
198	08-10-14	Exp. 2044/2014.- L.O. en C/ La Libertad 10, D. Carlos Antonio Alfonso Álvarez.
199	08-10-14	Exp. 1979/2014.- L.O. en La Fontona 60, D <sup>a</sup> María del Carmen Iglesias Gómez.
200	08-10-14	Exp. 2002/2014.- L.O. en Vegarrozadas, D. Ramón Rodríguez Suárez.
201	08-10-14	Exp. 2319/2014.- Aceptar el desistimiento de la solicitud formulada por la Comunidad Vecinos C/ Gran Capitán 1, Raíces Nuevo.
202	08-10-14	Exp. 1395/2014.- Nombrar responsables de los proyectos y personas desempleadas adscritas a los mismos.
203	08-10-14	Exp. 2272/2014.- Iniciando procedimiento sancionador Real Balneario S.L.U.
204	08-10-14	Exp. 2242/2014.- Iniciando procedimiento sancionador Camping Las Gaviotas.
205	08-10-14	Exp. 2244/2014.- Iniciando procedimiento sancionador Camping Bahinas.
206	08-10-14	Exp. 976/2014.- Imponiendo sanción D <sup>a</sup> Sara Rodríguez Cimadevilla.
207	08-10-14	Exp. 2106/2014.- Iniciando procedimiento sancionador Borja Sánchez González.
208	08-10-14	Exp. 2185/2009.- Aprobando liquidaciones tributarias en concepto de canon de saneamiento correspondiente al 4º trimestre del 2008 y 4º trimestre del 2009.
209	08-10-14	Exp. 1258/2014.- L.O. en C/ La Libertad 19-21, D <sup>a</sup> María Concepción Bayón García.
210	08-10-14	Exp. 1804/2014.- Aprobando acceso al servicio de apertura temprana de centros escolares varios usuarios.
211	08-10-14	Exp. 907/2014.- Abono sanción Confederación Hidrográfica del Cantábrico.
212	08-10-14	Exp. 1186/2014.- Autorización asistencia curso trabajadora municipal.
213	08-10-14	Exp. 2149/2013.- Anulando recibos del primer trimestre de 2014 correspondientes a las tasas por ejercicio de la venta ambulante a varios contribuyentes.
214	08-10-14	Exp. 976/2014.- imponiendo sanción D <sup>a</sup> María José Iglesias Galan.
215	08-10-14	Exp. 2255/2014.- L.O. Acometida de gas en Avda. Puente Martin, s/n, Castrillón, NATURGAS ENERGIA DISTRIBUCION S.A.U.
216	09-10-14	Exp. 2149/2013.- Admitiendo definitivamente solicitudes recogidas en el Anexo 1 de esta resolución para puestos vacantes de venta ambulante.

217	09-10-14	Exp. 2173/2014.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.
218	09-10-14	Exp. 2188/2014.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.
219	09-10-14	Exp. 2170/2014.- Concesión licencia administrativa tenencia perros potencialmente peligrosos.
220	09-10-14	Exp. 2055/2014.- L.O. C/ Xabucu, PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CASTRILLON S.A.
221	09-10-14	Exp. 15702014/20968.- Estimando alegaciones presentadas, con sobreseimiento del expediente sancionador y archivo de las actuaciones.
222	09-10-14	Exp. 2210/2014.- Autorización apertura de zanja en terreno de uso público, a D <sup>a</sup> Isabel Begoña Martínez Varela.
223	09-10-14	Exp. 2054/2014.- Autorización ocupación vía pública Suministros y Pinturas, S.A.
224	10-10-14	Exp. LICENCIA AUTO-TURISMO N <sup>o</sup> 9.- Otorgar cambio de titularidad de la licencia municipal n <sup>o</sup> 9 de Auto-turismo en Piedras Blancas a favor de D. Juan Manuel Valencia Álvarez.
225	10-10-14	Exp. 164/2014.- Prestando aprobación estadillos horas extraordinarias, etc, personal municipal, mes de Septiembre de 2014.
226	10-10-14	Exp. 167/2014.- Asignando complemento de productividad trabajadores municipales.
227	10-10-14	Exp. 2098/2009.- Sustitución Encargada Registro.
228	10-10-14	Exp. 444/2002.- Sustitución Encargado.
229	10-10-14	Aprobar la relación de facturas n <sup>o</sup> F/2014/79 por importe de 102.821,22.- €.
230	14-10-14	Exp. 2314/2014.- Autorizando utilización privativa del dominio público municipal PODEMOS CASTRILLON.
231	14-10-14	Exp. 1410/2013.- Autorizando el abono de los días de vacaciones no disfrutados como consecuencia de encontrarse de baja por accidente laboral a trabajadores municipales.
232	14-10-14	Exp. 2149/2013.- Aprobando modelos normalizados para la solicitud de renovación de las autorizaciones y habilitación para venta ambulante.
233	14-10-14	Exp. 870/2014.- Adjudicación contrato "Suministro de Energía Eléctrica para edificios e Instalaciones Municipales del Ayuntamiento de Castrillón" a Hidrocantábrico Energía S.A.
234	14-10-14	Aprobando la relación de facturas n <sup>o</sup> F/2014/80 por importe de 1.315,13.- €.
235	14-10-14	Exp. 2324/2005.- Inadmitir a trámite el "Recurso Potestativo de Reposición" Dña. Victoria Guijarro Amador.
236	14-10-14	Exp. 2324/2005.- Desestimando Recurso Potestativo de Reposición D. Ramón Luis Varela Granda.
237	15-10-14	Exp. 599/2002.- Autorización para asistir como ponente a seminario trabajadora municipal.
238	15-10-14	Autorización asistencia curso trabajadora municipal.
239	15-10-14	Exp. 58/2014.- Delegando facultades celebración matrimonio civil.
240	15-10-14	Exp. 2018/2014.- Imponiendo sanción D. Leopoldo Iglesias López.
241	15-10-14	Exp. 2119/2014.- Iniciando procedimiento sancionador Restaurante Koldo Miranda.
242	15-10-14	Exp. 1186/2014.- Aprobar las modificaciones del Plan Agrupado de Formación Continua del INAP del Ayuntamiento de Castrillón y de Corvera de Asturias.
243	15-10-14	Exp. 69/2014.- Aprobando liquidaciones tributarias por varios conceptos.
244	16-10-14	Exp. 168/2014.- Autorizando el gasto y aprobando el pago de las indemnizaciones por razón del servicio al personal municipal, números de referencia del 89/2014 al 95/2014, ambos inclusive.
245	16-10-14	Exp. 2380/2014.- Autorizando ocupación de dominio público a la Asociación Club Seat 600 de Galicia.
246	16-10-14	Exp. 69/2014.- Aprobando liquidación tributaria tasa por la retirada de vehículo de la vía pública.

247 16-10-14 Exp. 68/2014.- Aprobar el padrón de beneficiarios por el Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de Septiembre de 2014.

Queda enterado el Pleno Corporativo.

**Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes:**

**- Sr. Concejal D. José Antonio Fernández Alonso, (Grupo Municipal Popular):**

Es referente a dos facturas, dos de las piscinas, que resulta que tanto el mes de julio como agosto coinciden en el mismo importe, que son 2.607 euros, y el mes de julio 2.607 €, el mes de agosto la piscina estuvo cerrada, entonces claro, no está Juan aquí, vale...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, pero bueno, los contratos de luz los revisa la Jefa de Obras, lo que son los suministros de luz no lleva la contabilidad Juan, como Concejal de Deportes. Nada, lo pregunta y se le responde en la Comisión oportuna, o en esta semana pregunte al respecto. Es la factura del mes de Agosto que coincide con la de Julio.

**- Sr. Concejal D. José Antonio Fernández Alonso, (Grupo Municipal Popular):**

Hay 56 céntimos de diferencia.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Queda claro. Me dice el Sr. Interventor que seguramente una es lectura y otra estimación, como en casa, pero bueno, y luego se corrige.

**- Sr. Concejal D. José Antonio Fernández Alonso, (Grupo Municipal Popular):**

Muy bien, muy bien, si solamente preguntaba. Y después, en la otra, en la 106, es referente al Centro Cultural Valey, que nos parece unos gastos muy excesivos, a ver si se podría estudiar y poner unas placas como se pusieron en las piscinas, unas placas solares de éstas para un ahorro porque tenemos un mes de 6.592 euros.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, son las facturas normales del Valey.

**- Sr. Concejal D. José Antonio Fernández Alonso, (Grupo Municipal Popular):**

Y otra de 7.744 euros.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Son facturas totalmente normales, no es que sea en estos meses.

**- Sr. Concejal D. José Antonio Fernández Alonso, (Grupo Municipal Popular):**

Yo no digo que no sean correctas, yo digo que a ver si con unas placas solares, porque las piscinas parece ser que con las placas solares bajó el consumo un 50%.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, en el caso de las piscinas, cuando se produjo el tema de la luz no estaban los adelantos cuando se produjo el Valey; el Valey toda la energía eléctrica está con luces led y con los adelantos de los años en que se hicieron, es que el centro es muy grande. De todas maneras, ya lo hemos visto y ya se ha intentado revisar eso y no lo estamos consiguiendo, parece ser, pero ya está hecha esa demanda al Valey de estudio de la posibilidad de rebaja del coste de la luz porque ya nos parecía excesiva en el momento en que se produjo la reducción de luz que hicimos el año pasado y uno de los elementos que hemos valorado es que nos parecía excesivo el gasto de luz del Valey y que se estudiara la forma de economizar ese gasto que, a día de hoy, no se ha hecho efectivo. Habrá que estudiar aún más, pero ya le digo, somos conscientes.

**- Sr. Concejal D. José Antonio Fernández Alonso, (Grupo Municipal Popular):**

Es que estamos hablando de siete mil y pico euros.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Seis mil y pico, siete mil y pico, hay algún mes de ocho mil.

**- Sr. Concejales D. José Antonio Fernández Alonso, (Grupo Municipal Popular):**

7.700.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sí, sí, somos conscientes totalmente de ese dato, Sr. Fernández.

**- Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, (Grupo Municipal Izquierda Unida):**

Aclarar un tema. Sabes que hay una auditoria eléctrica que nos hicieron en el Ayuntamiento, que la encargamos, que había costado 20.000 euros, que fuera subvencionada, y esa auditoria eléctrica externa, cuando le toco revisar el Valey, pues ha dicho que en el Valey no aconsejaba hacer nada porque entiende que está con las últimas tecnologías en tema de ahorro energético. Por lo tanto, en el Valey no hay nada que hacer, es que se gasta, y nos gustará o nos gustará, la energía ha subido mucho, es el precio que tiene y se gasta, no hay más. Sigo diciendo, la auditoria no contemplaba ni las placas porque las placas tienen un coste también y la inversión será muy a largo plazo. Es decir, de toda la auditoria lo único que nos aconsejaban era en las piscinas poner bandas térmicas, nada más, ni poner luces led. Fíjese usted, en las calles parece que ahorra, pues no nos aconsejaba ni cambiar las bombillas a led, ¿por qué?, porque la inversión que supone se amortiza a muy largo tiempo; si nos aconsejaba en las nuevas calles que se instalen, que se instalen ya con led. Es decir, que la auditoria, si alguien la quiere ver está ahí.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

La energía eléctrica es un problema en este Ayuntamiento y es un tema que lo tenemos estudiado. De todas maneras, si ustedes sugieren algo, ya le dice el Sr. Concejales de Obras que el tema de las placas se ha descartado como una opción y lo ha hecho una auditoria externa; y el Valey lo que tiene es que es un edificio muy grande, con muchísima actividad y es cara, porque conlleva equipos muy caros.

### **13.2.- CONTROL DE ORGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se producen.

Seguidamente se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día indicado en el encabezamiento. De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo.: Yasmina Triguero Estévez.